



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

20 DE ABRIL DE 2023

4.<sup>a</sup> Reunión — 4.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria — 1.<sup>o</sup> Período

Presidencia de la concejala **Ma. Eugenia Schmuck** y del concejal **Alejandro Rosselló**  
Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Alejo Molina**

---

### Concejales y concejalas presentes

Amalevi, Nadia

Cardozo, Carlos

Cavatorta, Lisandro

Cozzoni, Ariel

Ferradas, Ma. Luz

Ferrero, Mónica

Fiatti, Fabrizio

Gigliani, Ma. Fernanda

Irigoitia, Julia E.

Irizar, Verónica

León, Daniela

López, Norma

Magnani, Marina

Martínez, Ana L.

Megna, Marcelo

Monteverde, Juan

Pellegrini, Jesica

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Rosúa, Martín

Rueda, Susana

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Schwartz, Valeria

Seisas, Ciro

Teisa, Silvana

Tepp, Caren

Tessandori, Miguel

### Concejales y concejalas ausentes



## SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:  
AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN  
PUBLICACIÓN DIGITAL; AUTORIZACIÓN  
ENTREGA DE SUBSIDIOS; COMUNICACIÓN  
DE ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL  
POLÍTICO; AUTORIZACIÓN  
CONTRATACIÓN *AD-HOC*; DESIGNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO PARA  
CONTINUACIÓN DEL FONDO  
DOCUMENTAL; AUTORIZACIÓN  
RENOVACIÓN CONTRATO DE LOCACIÓN;  
AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN  
DIRECTA.
- 6.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE  
FACTIBILIDAD PARA AMPLIACIÓN JUEGOS  
EN ISLA DE LOS INVENTOS (ORDEN DEL  
DÍA)
- 7.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE  
PRESTACIONES DE SALUD (ORDEN DEL  
DÍA)
- 8.— DECLARACIÓN, ADHESIÓN A LA  
CONMEMORACIÓN DE LOS 107 AÑOS DEL  
GENOCIDIO PERPETRADO CONTRA EL  
PUEBLO ARMENIO (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE  
OPERACIONES DE COMPRAS PARA  
ADQUISICIÓN DE CAMPOS DE LÁTEX  
(ORDEN DEL DÍA)
- 10.— DECRETO, SOLICITUD CONFECCIÓN  
PLACA A ARQUITECTO RAFAEL IGLESIA  
(ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN  
PLACA HOMENAJE A LUIS ARIEL LÓPEZ  
(ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, RENOVACIÓN CESIÓN  
INMUEBLE (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN AL  
CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE  
EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN AL  
CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE  
EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN  
PARA ADMISIÓN DE USO DE  
EMPRENDIMIENTO COMERCIAL (ORDEN  
DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN  
PARA ANEXO DE HABILITACIÓN  
COMERCIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN  
ORDENANZA 8851 AMPLIACIÓN CENTRO  
COMERCIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, RENOVACIÓN CESIÓN DE USO  
INMUEBLE (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN AL  
CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE  
EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, CIUDADANO ILUSTRE, DR.  
JOSÉ BELIZAN (SOBRE TABLAS)
- 21.— DECRETO, CIUDADANO ILUSTRE, DR.  
JOSÉ LUIS FERRETTI (SOBRE TABLAS)
- 22.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDA,  
ESCRITORA, POETA Y ENSAYISTA  
CUBANA DENIA GARCÍA RONDA (SOBRE  
TABLAS)
- 23.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,  
ACTIVIDADES EN CENTRO ENTRERRIANO



- PANCHO RAMÍREZ «HUMEDALES, TERRITORIO INESTABLE Y CULTURA» (SOBRE TABLAS)
- 24.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LAS «10° JORNADAS DE DIRIGENCIA» (SOBRE TABLAS)
- 25.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (SOBRE TABLAS)
- 26.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 62.979 (SOBRE TABLAS)
- 27.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL INFORMES SOBRE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS (SOBRE TABLAS)
- 28.— ORDENANZA, ADHESIÓN A LEY PROVINCIAL 14.101 INSTITUCIÓN «DÍA PROVINCIA DEL FAMILIAR Y LA VÍCTIMA DE INSEGURIDAD» EL 3 DE MAYO (SOBRE TABLAS)
- 29.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, COPA *FEC SANTA FE 2023* (SOBRE TABLAS)
- 30.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 31.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «II ENCUENTRO PROVINCIAL DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS» (SOBRE TABLAS)
- 32.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL DISTRIBUCIÓN Y EXISTENCIA DE REPELENTE GRATUITO (SOBRE TABLAS)
- 33.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 1ª COPA SUDAMERICANA Y EL 5° CAMPEONATO ARGENTINO DE 10 KM EN RUTA PARA PERSONAS CIEGAS Y DISMINUIDAS VISUALES...» (SOBRE TABLAS)
- 34.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO, PROFESOR GABRIELE ORCALLI (SOBRE TABLAS)
- 35.— DECRETO, SOLICITUD SUSPENSIÓN ACCIONES JUDICIALES POR DEUDA DE TGI (SOBRE TABLAS)
- 36.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDA, SOCIÓLOGA ESTHER PINEDA (SOBRE TABLAS)
- 37.— RESOLUCIÓN, PRESENTACIÓN DE LIBRO «DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS» EN RECINTO DE SESIONES (SOBRE TABLAS)
- 38.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS» (SOBRE TABLAS)
- 39.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE RESOLUCIÓN 420 ORDENANZA 9008 REGISTRO PÚBLICO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS (SOBRE TABLAS)
- 40.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EDICIÓN LOCAL DE LA MARCHA MUNDIAL DE LA MARIHUANA (SOBRE TABLAS)
- 41.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, SERGIO RINALDI (SOBRE TABLAS)
- 42.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA ESPECÍFICA EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL (SOBRE TABLAS)
- 43.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES DE PADRES ROSARIO TEA (SOBRE TABLAS)
- 44.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 45.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA TRASLADO A SISTEMA *SUBE* DE FRANQUICIA DEL TUP PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SOBRE TABLAS)
- 46.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE Y REFUERZO DE FUERZAS DE SEGURIDAD (SOBRE TABLAS)



- 47.— DECRETO, SOLICITUD INSTRUCCIÓN AL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS PARA SANCIONES (SOBRE TABLAS)
- 48.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, RANKING NACIONAL DE *BREAKING* (SOBRE TABLAS)
- 49.— DECRETO, DISTINCIÓN BANDA, ANAM KELTOI (SOBRE TABLAS)
- 50.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 51.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO Y OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 52.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO, PROFESOR Y DR. EN FÍSICA JOSÉ EDELSTEIN (SOBRE TABLAS)
- 53.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 58.606 (SOBRE TABLAS)
- 54.— DECRETO, AUTORIZACIÓN A ASOCIACIÓN COOPERADORA DE HOSPITAL EXPLOTACIÓN ESTACIONAMIENTO EN CIRCO (SOBRE TABLAS)
- 55.— INDICACIÓN
- 56.— MANIFESTACIONES POST TRATAMIENTOS (SOBRE TABLAS DE EXPEDIENTES 267010-P-2023 Y 267003-P-2023 EN CONJUNTO CON 267141-P-2023 Y 267154-P-2023)
- 57.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO SOBRE INMUEBLE (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN CÁMARAS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACCIONES AL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE IMÁGENES (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— RESOLUCIÓN, GESTIÓN ANTE LA CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE PARA EL PRONTO TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE «MESAS DE COORDINACIÓN EN SEGURIDAD CON GOBIERNOS LOCALES» (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 10.465 PROMUFO (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OBRAS PARA LA APERTURA E ILUMINACIÓN DE CALLE (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN TERRENO AL PROGRAMA PLAZAS DE BOLSILLO (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA «SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL» (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INSCRIPCIÓN MUNICIPAL AL PROGRAMA PLANTAR PARA EL FUTURO DE LA PCIA. DE SANTA FE (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 69.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCORPORACIÓN DE TERRENO AL PROGRAMA PLAZAS DE BOLSILLO (ORDEN DEL DÍA)
- 70.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN INFORMES SOBRE ABORTOS, PARTOS, CONSULTAS CARDIOLÓGICAS Y RESPIRATORIAS (ORDEN DEL DÍA)
- 71.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCLUSIÓN DEL MERCADO DEL PATIO EN DICTADO DE CURSOS PRESENCIALES



- CARNÉ HABILITANTE «MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS» (ORDEN DEL DÍA)
- 72.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE FUMIGACIONES (ORDEN DEL DÍA)
- 73.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 74.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, VII CONGRESO ARGENTINO DE PODOLOGÍA (ORDEN DEL DÍA)
- 75.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, INSTITUTO DE DERECHO E INTEGRACIÓN DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 76.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, DRA. ALICIA RAJMIL (ORDEN DEL DÍA)
- 77.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DOCUMENTAL INTERACTIVO «CU(AR)ENTA MEMORIAS DE DEMOCRACIA» (ORDEN DEL DÍA)
- 78.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, FESTIVAL DE «TANGO MUTANTE» (ORDEN DEL DÍA)
- 79.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 80.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA MANTENIMIENTO DESAGÜES CLOCALES (ORDEN DEL DÍA)
- 81.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍAS SOBRE LLEGADA DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 82.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA READECUACIÓN DEL SISTEMA DE FRANQUICIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VIH Y TRASPLANTADAS TARJETA *SUBE* (ORDEN DEL DÍA)
- 83.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA TAREAS DE DESOBSTRUCCIÓN DE DESAGÜES (ORDEN DEL DÍA)
- 84.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA REGULARIZACIÓN SITUACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 85.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA CAMBIO DE RECORRIDO LÍNEA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 86.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN O REEMPLAZO DE CONTENEDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 87.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE FRECUENCIA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 88.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR SELECCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE COMO SEDE DE LOS JUEGOS SURAMERICANOS 2026 (ORDEN DEL DÍA)
- 89.— RECARATULACIONES
- 90.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 17:16 del jueves 20 de abril de 2023.*

**1.— Apertura de la sesión**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Buenas tardes. Con número reglamentario declaro abierta la sesión ordinaria.

**2.— Asuntos entrados**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde considerar, en primer lugar, el listado de Asuntos Ingresados.

Tiene la palabra la concejala Ferradas.

**Sra. Ferradas.**— Gracias, señora presidenta. Pido el ingreso de los expedientes 267.183, 267.184, 267.176 y 267.177.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Teisa.

**Sra. Teisa.**— Gracias, señora presidenta. Solicito que en el listado de Asuntos Entrados se incorpore el expediente 267.175 y 267.182.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Cavatorta.

**Sr. Cavatorta.**— Gracias, presidenta. Solicito la incorporación de los expedientes 267.136, 267.144, 267.148, 267.150, 267.157 y 267.158.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, presidenta. Solicito el ingreso del expediente 267.156-P-2023.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Rueda.

—*La concejala Rueda se encuentra ubicada en la banca del señor concejal Fiatti.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Qué le pasa, concejala Rueda? ¿Qué hace ahí?

**Sra. Rueda.**— *(Fuera del alcance del micrófono)* El tablero de mi banca está roto. No funciona.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¡Ah!, porque viene el concejal Fiatti. Viene el concejal Fiatti. ¿Por qué no gestionamos un micrófono de mano para la concejala Rueda? ¿Está roto el tablero de la concejala Rueda? Qué oportuno. Justo en el día de sesión.

—*La concejala Rueda ocupa su banca.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra, concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Ahora sí. Solicito el ingreso del expediente 267.173. Es una modificación de una ordenanza.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Tiene la palabra la concejala Amalevi.

**Sra. Amalevi.**— Gracias, presidenta. Solicito el ingreso del expediente 267.180, y 267.179.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Amalevi. Tiene la palabra la concejala Ferrero.

**Sra. Ferrero.**— Gracias, presidenta. Solicito el ingreso del expediente 267.168.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias, presidenta. Solicito el ingreso de dos expedientes: 267.169 y 267.170. Son de particulares, por exenciones de la TGI.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias. Pido silencio.

Si nadie más va a hacer incorporaciones al listado de Asuntos Entrados, corresponde votarlo con las incorporaciones realizadas recientemente por los señores concejales y concejalas.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*



### 3.— Plan de Labor Parlamentaria

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde poner en consideración el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

### 4.— Versión taquigráfica

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde poner en consideración para su aprobación la versión taquigráfica de la sesión del 23 de marzo de 2023.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

### 5.— Resoluciones administrativas: autorización contratación publicación digital; autorización entrega de subsidios; comunicación de altas y bajas de personal político; autorización contratación *ad-hoc*; designación Dirección General de Despacho para continuación del Fondo Documental; autorización renovación contrato de locación, autorización contratación directa

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde poner en consideración el listado de resoluciones administrativas: *(lee)* «Expediente 1224-R-2023, Resolución Concejo Municipal, Labor Parlamentaria, autoriza contratación publicación digital de género y diversidad sexual; expediente 1225-R-2023, Resolución Concejo Municipal, comunica alta y baja de personal político; expediente 1226-R-2023, Labor Parlamentaria, autoriza entrega de subsidios; expediente 1227-R-2023, Resolución Concejo Municipal, Labor Parlamentaria, autoriza contratación *ad-hoc* (Sipreco-Subsidios); expediente 1228-R-2023, Resolución Concejo Municipal, Labor Parlamentaria, designa a la Dirección General de Despacho como continuación del Fondo Documental; expediente 1229-R-2023, Resolución Concejo Municipal, Teisa, comunica alta y baja de personal político; expediente 1230-R-2023, Resolución Concejo Municipal, Labor Parlamentaria, autoriza renovación de contrato de locación Oficina Municipal del Consumidor; expediente 1231-R-2023, Resolución Concejo Municipal, Labor Parlamentaria, autoriza contratación directa de provisión de materiales y reparación ascensor hall principal; expediente 1232-R-2023, Resolución Concejo Municipal, bloque *Unión PRO-Juntos por el Cambio*, comunica alta y baja de personal político».

Se pone en consideración el listado de resoluciones administrativas.

—*Se practica la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

### 6.— Solicitud estudio de factibilidad para ampliación juegos en Isla de los Inventos

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Damos inicio al tratamiento del Orden del Día n.º 4.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 265.856-E-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### 7.— Solicitud informe sobre prestaciones de salud

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 265.888-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### **8.— Adhesión a la conmemoración de los 107 años del genocidio perpetrado contra el pueblo armenio**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 266.938-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Ferrero.

**Sra. Ferrero.**— Gracias, presidenta. Solicito incorporar mi firma en el expediente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿En el del genocidio armenio?

—*Varios concejales solicitan la incorporación de sus firmas, a la vez, y fuera del alcance del micrófono.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Hay muchas firmas que están pidiendo, que ya están. Pero agregamos.

—*Parten manifestaciones desde las bancas.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Estamos en el asunto 3. ¿El 3 lo firman todos? Estamos en el aniversario del genocidio armenio.

**Sra. Ferrero.**— Es la adhesión al asunto 3.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, sí.

**Sra. López.**— (*fuera del alcance del micrófono*) Sí, señora presidenta. Si nos permite incorporar las firmas.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Las firmas de todas y todos. Perfecto.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **9.— Solicitud informe sobre operaciones de compras para adquisición de campos de látex**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 266.979-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### **10.— Solicitud confección placa a arquitecto Rafael Iglesia**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 264.938-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala López.



**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta.

Es para anunciar el apoyo a este proyecto del concejal Carlos Cardozo, que es para homenajear a un arquitecto del cual todas y todos estamos orgullosos, con la trayectoria, y con lo que significó como propuesta urbanística.

No solo a nivel local, por su trayectoria: un entrerriano que se recibió en la Universidad Nacional de Rosario, como fue Rafael Iglesia, sino por lo que significó para la ciudad de Rosario, para nuestro país, y a nivel de una referencia internacional.

Lo que sí, voy a hacerle una sugerencia al concejal Cardozo. Porque, dentro de lo que propone, sugiere que sea con una placa de mármol el homenaje. Y, sinceramente, por la experiencia que tenemos en estos años, el mármol está muy vandalizado.

Así que le voy a hacer la sugerencia de que retire las características del material, para que pueda generar el Departamento Ejecutivo Municipal una mirada de mayor protección al erario, y para realizar el mejor de los homenajes a Rafael Iglesia. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala López. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Primero para solicitarle al autor agregar mi firma al expediente si es posible, entendemos que es un merecido reconocimiento y aprovecho la oportunidad, ya que está ingresado un proyecto de la concejala Susana Rueda que también ha sido charlado con el Ejecutivo en alguna oportunidad, de poder evaluar en el futuro poder generar un catálogo de aquellas obras arquitectónicas de orden contemporáneo en nuestra ciudad, de las cuales algunas de ellas le corresponden a este arquitecto que estamos homenajear. Así que es una tarea pendiente que me pareció oportuno hacer el planteo en este momento.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Es para, de buen grado, aceptar la sugerencia y la propuesta de la concejala López. Es más, me parece que es verdad y además por una cuestión que tiene que ver con, además de la vandalización, con una cuestión que tiene que ver con la estética porque las obras del arquitecto Iglesia tienen mucho metal y quizás sea más razonable, eso lo tendrán que determinar los especialistas en urbanismo y en arquitectura, quizás tenga más sentido que la placa no sea de mármol y sí sea de otro material. Por un lado.

Por otro lado, brevemente quiero destacar que el arquitecto Iglesia tuvo una larguísima trayectoria en la ciudad de Rosario, hizo muchísimas obras particulares, pero solo dos obras públicas; y las dos tienen un gran valor, por lo menos para mí, que no soy experto en la materia, tienen un gran valor. Una es el polideportivo y todo el entorno del parque Irigoyen que, dicho sea de paso, solicito al Ejecutivo poner mayor ahínco en el mantenimiento; y el otro es toda la zona de esparcimiento de lo que fue en su momento el *International Park* en el parque de la Independencia. Y lo que nosotros proponemos es darle visibilidad, poner en valor y por supuesto tomar la propuesta de la concejala Rueda que acaba de explicitar la concejala Gigliani, de generar un catálogo de arquitectura contemporánea, tomando como puntapié inicial, quizás, este humilde homenaje a un grande de la arquitectura rosarina. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Cardozo. Si nadie más usa de la palabra, ponemos en consideración el expediente con las modificaciones sacándole los requisitos de características físicas, digamos.

Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Nada más agradecer la predisposición de la concejala Gigliani y el concejal Cardozo de tratar este expediente que vamos a representar, porque ahora tiene –evidentemente– el consenso de dos bloques importantes del Concejo Municipal porque hace dos años no pudo obtener el consenso necesario. Así que muchas gracias.

**Sra. Gigliani.**— [Fuera del alcance del micrófono] Porque fue a caducidad. Tiene razón.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ah, porque fue a caducidad, me dicen acá, fuera del micrófono. Si nadie más hace uso de la palabra, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción el C.M.*

#### **11.— Solicitud colocación placa homenaje a Luis Ariel López**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 265.919-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **12.— Renovación cesión inmueble**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 266.611-L-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Gracias, señora presidenta. Es para acercar por secretaría parlamentaria una modificación a la parte resolutive de este decreto que acordamos con los concejales y concejalas que es poder incorporar y que quede manera taxativa una cuestión de forma, pero que se estudie la factibilidad de renovar la cesión precaria y gratuita conforme las ordenanzas 7188/2001 y 7376/2002.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, señora presidenta. Solo para recordarle al Ejecutivo, lo bueno, que sería cumplimentar la ordenanza aprobada por este Concejo Municipal para hacer del pasaje Simeone una zona calma con la colocación de pretilos y la imposibilidad de estacionar, lo que demás le daría al lugar de *Las Safinas* indudablemente un movimiento distinto y más posibilidades de desarrollarse. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Cardozo. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Gracias, señora presidenta. Haciendo alusión a lo que rendía el concejal Cardozo, no llegué a hacerlo para esta sesión porque estaba terminando de elaborarlo, pero no solamente no se está dando cumplimiento a los decretos que ya han sido votados y tratados en este Concejo para que sea una prioridad del peatón en ese pasaje; sino que en los últimos días el Ejecutivo Municipal, mejor dicho, la empresa que tiene a su cargo el estacionamiento medido en el área central de la ciudad ha vuelto a colocar la cartelería para promover el estacionamiento vehicular en esa zona, con lo cual digo, no solamente no estamos avanzando con lo ya aprobado en este Concejo sino que estamos retrocediendo. Así que estamos elaborando un proyecto en ese sentido, pensaba compartírselo al concejal Cardozo porque sé que está en el tema.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Muy bien, concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— [Fuera del alcance del micrófono] Además, pedirle a usted que haga lo suyo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Yo, si usted me lo pide, siempre haré lo mío y comunicaré entre ambos, estas cosas maravillosas que pasan acá en el Concejo Municipal. Si nadie más usa de la palabra, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**13.— Autorización excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 8, expedientes 260.857-D-2021 y 264.677-D-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

**Sr. Monteverde.**— Gracias, señora presidenta. Para argumentar nuestro voto en este expediente. En esta sesión vamos a votar varios expedientes de la comisión, en contra; después en otro voy a hacer una exposición más larga. En este caso, un expediente que en realidad lo venimos tratando hace bastante tiempo intentando encontrar una salida, básicamente se trata de un pequeño edificio que tenía la posibilidad de construir planta baja más dos pisos, hizo planta baja más tres. Tenía la salvedad que, digamos, no estamos hablando de una gran constructora ni de una zona cara de la ciudad entonces intentamos, creo que hace un año que estamos dándole vueltas a este expediente, para ver cuál era la mejor solución.

Yo falté a una comisión, no faltó nunca, falté a una la vez pasada y se aprobó. Varios expedientes se aprobaron. En este caso, digo, nosotros una de las propuestas que hicimos que la venimos sostenido para ver cómo logramos terminar con esta práctica que se da de distintas maneras, pero que es la construcción de pisos de más, en este caso creíamos que se podía llegar a resolver con la donación de alguna de estas unidades resultantes de este piso demás para donárselo a la Municipalidad; cuando hace un par de años hubo un caso en avenida Francia, que ahí sí estábamos hablando de un desarrollador y demás, nosotros habíamos propuesto que las unidades que se construyan por afuera de la normativa queden como donación al municipio porque si no la otra opción sería demoler, y como demoler no se hizo nunca, se hizo una sola vez y lo dijimos veinte mil veces, donárselo a la Municipalidad nos pareció una buena salida porque evitaba la demolición, se le quitaba ese plusvalor que se había construido y además el municipio se hacía de una unidad, en este caso un departamento.

En su momento nos decían que eso era imposible porque la Municipalidad no lo podía administrar. Hoy contamos, porque el año pasado votamos, con la empresa de desarrollo urbano; entonces podría ser la empresa de desarrollo urbano la receptora de todas estas donaciones de los que construyen demás en la ciudad de Rosario.

Bueno, lo propusimos. No hubo *quorum* para avanzar con esa idea, también dijimos que estamos en un debate en la comisión donde tiene que venir parte del Ejecutivo para la readecuación de cuánto se tiene que pagar por mayor aprovechamiento, tiene que haber una actualización de los rangos, que es, digamos, la fórmula polinómica por lo cual se tiene que pagar cuando se construye por afuera de la norma, bueno, le estábamos buscando la vuelta y sale, por eso nosotros votamos en contra. No es el más grave de estos expedientes, después me voy a referir a uno que considero más grave y a una práctica que creo que tenemos que evitar, pero bueno, nuestro voto es negativo en este expediente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Monteverde. Si nadie más hace uso de la palabra, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por veintitrés votos positivos y cinco votos negativos.

**14.— Autorización excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 9, expediente 262.771-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula*

*del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Sí. Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, coincidir con algunos argumentos que esgrimió el concejal preopinante en el expediente anterior. La diferencia entre ambos expedientes sí tenía que ver, y es parte de lo que también argumentamos en la comisión de Planeamiento, que en el expediente anterior que se votó, estamos en un sector de la ciudad, en un emprendimiento en particular, que no tiene que ver, o no está ligado a la especulación inmobiliaria, y en donde también hay un mea culpa, tal vez que tiene que hacer el Concejo Municipal, donde fue un proceso de un expediente que cayó en caducidad, y que cuando se intentó rescatar estaba extraviado, por lo tanto, hubo que hacer todo un ejercicio para reconstruir ese expediente. Y bueno, digo, esa es un poco la argumentación de por qué sí acompañamos el expediente anterior.

Y ahora sí, desde el Frente de Todos no vamos a acompañar este expediente que está puesto a consideración, argumentamos en la comisión de Planeamiento, en este caso es una construcción que tiene un permiso del año 2013, que tiene final de obra, y esa es una diferencia con el anterior, y que luego, el final de obra lo tiene en el año 2018, y luego de ese final de obra ejecutan dos departamentos dúplex en el último piso, monoambientes.

La realidad es que teníamos planificado hacer una reunión con el Ejecutivo, si mal no recuerdo, la semana pasada, también para discutir, bueno, actualizar la norma vigente de los rangos, del precio base de la tierra, porque eso impacta luego en el cálculo del mayor aprovechamiento cada vez que votamos una excepción por parte de este Concejo Municipal. Y como también lo hemos dicho, porque en otros expedientes hubo algunas propuestas de imponer desde el Concejo un monto, tampoco nos parece que el camino sea la arbitrariedad, como lo digo a veces informalmente, no se puede transformar al Concejo en una verdulería donde cada uno tira un número, sino que tenemos que modificar las normas para que sean objetivas, y sean aplicables a todos por igual, y en este caso sí tenemos una coincidencia con lo que se dijo anteriormente, que claramente nos queda desactualizada el precio base de la tierra, hace que esa compensación por mayor aprovechamiento que pagan por haber transgredido la normativa, sea de un monto muy inferior al que consideramos que debería tener, para desalentar este tipo de prácticas.

Así que por esos motivos no vamos a acompañar este expediente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien gracias concejala Gigliani. Sí concejal Monteverde.

**Sr. Monteverde.**— Sí, por los mismos motivos que expresé antes, y como dice la concejala Gigliani, nuestro bloque también va a votar en contra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejal Monteverde. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Muy bien. Entonces, ponemos ahora sí que corrimos a la concejal Rueda, podemos usar los pulsadores. Los pongo en funcionamiento. Falta López, Magnani y Rosselló. Ahí está. Ahora sí. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se practica la votación por pulsadores.*

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Por dieciséis votos positivos y once negativos, queda aprobado el expediente.

*Texto de la sanción de C.M.*

## **15.— Autorización excepción para admisión de uso de emprendimiento comercial**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 10, expediente 264.707-P-2022.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**16.— Autorización excepción para anexo de habilitación comercial**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 11, expediente 265.289-M-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**17.— Modificación ordenanza 8851 ampliación centro comercial**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 12, expediente 265.963-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Ferradas.

**Sra. Ferradas.**— Bien, bueno, gracias.

Quería tomar primero la palabra para proponer un tono en esta discusión y, obviamente, adelantar el voto negativo del bloque de Ciudad Futura a lo que consideramos es un escándalo. El expediente en cuestión es un mensaje que nos envió el intendente para otorgarle nuevos indicadores al *shopping Fisherton Plaza Open Mall*, lo cual consideramos normal el tratamiento administrativo que tienen estos expedientes, no nos llama la atención, es más, estamos de acuerdo en la ampliación del *shopping*, si no fuera por el hecho de que el *shopping* hoy está señalado por la justicia como uno de los principales responsables de contaminar el arroyo Ludueña, por no cumplir con lo que este municipio y la provincia de Santa Fe exigen en relación a los tratamientos de los desechos cloacales, y otros desechos líquidos que suponen la actividad que tiene el *shopping*. O sea, que además de no contar con un certificado de aptitud ambiental, lo cual desde lo administrativo nos parece gravísimo, además, a partir de investigaciones y pericias que se propiciaron a través de un amparo judicial presentado por la Fiscalía extrapenal de la Procuración General de la Provincia, se pudo probar fehacientemente que están cometiendo un daño gravísimo en el ambiente, y por ende en la salud de todos los rosarinos y las rosarinas, descartando los desechos cloacales sin tratamiento al arroyo directamente.

Mi compañera Jesica [Pellegrini] después pedirá la palabra, y se expresará con relación a la sentencia que pesa sobre la empresa en cuestión. Pero me parecía importante señalar algunos hitos, una línea de tiempo con relación a los años que viene funcionando de manera irregular el *shopping* en la ciudad de Rosario.

El *shopping* comienza a funcionar el año 2013, donde no existía red cloacal todavía en la zona a la cual podía conectarse, por ende, la Provincia le otorga un certificado de aptitud ambiental provisorio, el cual condiciona en su artículo 3º a que cuando la obra esté finalizada, porque la obra se encontraba en construcción, debía, deberá, lo hace taxativamente ese certificado, solicitar la conexión a la red cloacal. La obra terminó en el 2015, sin embargo, la empresa nunca solicitó poder conectarse a la red cloacal. O sea, estamos hablando ya de entrada de 8 años de irregularidad. También le solicitaba en ese momento la Secretaría de Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, un plan de gestión de esos desechos. Ya que no se podía conectar, cómo iba a gestionar los desechos cloacales, los desechos de la planta de ósmosis inversa que también construyó porque no había red de agua potable, y los demás desechos que de sus actividades se suscitasen. Ese plan de gestión nunca se presentó, tampoco.



¿Qué hace el *shopping* con los desechos cloacales? Hizo una cámara, un pozo, el cual se llena y se desagota con camiones atmosféricos, y después se desechan y se descartan. Nunca informó con qué periodicidad esos camiones hacen esa tarea, nunca informó qué tratamiento se les da a esos desechos, por más que esta información fue solicitada reiteradamente en el tiempo por el Ministerio. Hablaba recién con la concejala Teisa que hasta el día de ayer siguen ingresando documentación que no cumplimenta los requisitos que les exigimos a este tipo de empresas para poder funcionar en nuestra ciudad.

Llegamos a 2020, cuando la baja histórica del río Paraná y la temporada de sequía, la cual aún no terminamos, pusieron de forma evidente, a la vista y al olfato, diferentes canales clandestinos de desagües, que en diferentes puntos del arroyo iban arrojando desechos sin ningún tipo de tratamiento.

Esto hizo que muchos vecinos y vecinas se expidiesen, denunciasen. Me acuerdo de que esto fue entre febrero, marzo, abril de 2020, que fue parte de la agenda de los medios. Muchos concejales y concejalas nos alarmamos y pedimos sendos pedidos de informes a todos los niveles del Estado para saber qué eran esas manchas que recorrían el arroyo Ludueña.

Tanto así de grave fue, que fue este hecho, particularmente, el que motivó el amparo que llevó adelante la Fiscalía extrapenal de la Procuración, como decía antes, que hoy tiene una sentencia. Y que le está existiendo al *shopping Fisherton Mall Plaza* que en el transcurso de 6 meses regularice esta situación, porque desde 2013 a hoy no lo hizo, y que mensualmente vaya informando cuáles son las medidas que van llevando adelante. De esta sentencia pasaron 35 días.

La contaminación del arroyo Ludueña es un problema histórico, estructural, requiere el compromiso de todos los niveles del Estado para atender, regular, mitigar, tratar de contrarrestar el daño que se le viene haciendo. Señalo lo obvio: el arroyo Ludueña es parte del humedal del Delta del Paraná, y es parte del ambiente que todos y todas de manera unánime en este recinto decimos proteger. Nos manifestamos a favor de su cuidado, exigimos legislación que lo preserve, pero parece que con la votación que va a suceder en algunos minutos, algunos argumentos cambiaron.

Tengo acá cinco páginas que listan cuarenta expedientes. Como mínimo, son cuarenta expedientes que generan contradicción y, como máximo, hipocresía y cinismo; no sé cómo adjetivarlo, si no.

Voy a nombrar algunos: expediente 257.853 del concejal Cardozo, pidiendo obras de saneamiento integral en el curso del arroyo Ludueña. Expediente 255.317, del concejal Megna, encomendando al Departamento Ejecutivo denuncie al Estado nacional por incumplimiento a la legislación vigente sobre la protección de los humedales. Expediente 261.084, del concejal Rosselló, que encomienda al Departamento Ejecutivo realice tareas de saneamiento en el arroyo Ludueña. Seis expedientes de la concejala Ferrero, pidiendo limpieza del arroyo, convocando a jornadas de voluntariado para limpiar el arroyo, creación de comisiones de asesoras para la conservación de los humedales, informes a la provincia sobre qué está pasando con la contaminación del arroyo Ludueña. Ocho expedientes del concejal Seisas, exigiéndole al municipio de Victoria, al gobernador de la provincia de Santa Fe, al Gobierno de la provincia de Entre Ríos, al Congreso Nacional, destacamentos, planes de manejo, que sancionen la ley de humedales.

La verdad es que para mí esto evidencia que cuando la responsabilidad del cuidado del ambiente no está en nuestras manos, o sea que depende de otro nivel del Gobierno, o depende de la provincia que está enfrente o depende del Congreso Nacional sancionar una ley, tenemos una serie de argumentos, y cuando depende de nosotros, porque este expediente, por el cual vamos a posibilitar que una empresa agrande su negocio, que está todo bien, no tenemos ninguna crítica con eso, pero lo está haciendo a costa de la salud del ambiente de los rosarinos, ahí tenemos otra serie de argumentos para justificar y votar a favor este expediente.

Nosotros, como bloque, queremos dejar en claro que estamos a favor de que se amplíe el *shopping*, no estamos en contra. Estamos en contra de que lo aprobemos antes de que regularice su situación administrativa y que cese de generar daño ambiental; dos cosas, simple.

Para esto me voy a remitir y voy a leer la página 15 del expediente que estamos tratando, que es un expediente que tiene 227 páginas, y que estuvo menos de 24 horas en la comisión de Gobierno.



En su página 15 titula que es el informe de la comisión técnica de urbanización de la Municipalidad. Los propios técnicos de la Municipalidad de Rosario dicen: (*lee*) «Asimismo la Dirección General de Hidráulica tiene en conocimiento de la existencia de reclamos por malos olores debido a efluentes en el lugar. Entendemos que deberán estar subsanados previo al otorgamiento de la ampliación pretendida y/o cualquier otra tramitación pretendida sobre la parcela». O sea, las propias áreas técnicas de la Municipalidad están exigiéndole a la empresa que regularice su situación antes de poder pedir nuevos indicadores para la ampliación. Ese argumento parece que no lo tenemos en cuenta.

Vuelvo a la línea de tiempo, que decía: la empresa recién el 26 de enero de 2022 pidió la factibilidad para conectarse a la red cloacal, y recién el 26 de julio del año pasado informó que tenía un proyecto para tener una planta de esos tratamientos en el mismo *shopping*, lo cual es una posibilidad para resolver este problema. Consideramos que está bien, que se hagan cargo, y que dentro del espacio puedan tratar estos desechos cloacales. Hoy esa planta no existe, no se construyó, no está funcionando, no fue probada su capacidad de depurar esos desechos. Solamente sabemos, porque así lo informó en el expediente judicial, que tiene un crédito aprobado del Banco Municipal para comprar y construir esa planta. Nos parece perfecto; hay que esperar ese tiempo. Entonces, por qué estamos aprobando este proyecto hoy, nosotras y nosotros nos preguntamos, con este tratamiento tan expeditivo, como recién decía.

Yo no encuentro más argumentos que los obvios, ¿no?, que es una cuestión de poder. En este caso hay un grupo poderoso atrás del impulso de este expediente. Estamos demostrando, como muchas veces decimos, lamentablemente, que con los poderosos somos débiles y con los débiles, ahí sí, mostramos fortaleza.

Nosotros creemos que quienes tienen poder no vienen a hacernos favores a la ciudad, vienen a hacer negocios; y no está mal que hagan negocios. Lo que está mal es permitirles que los hagan de forma irregular y a costa de nuestra salud y de la salud del ambiente. Nada más.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Ferradas. Concejala Teisa, tiene la palabra.

**Sra. Teisa.**— Gracias, señora presidenta. También, del mismo modo, adelanto el voto negativo del interbloqueo de Todos, con excepción del concejal Cozzoni.

Al margen de todo lo ambiental, que va a argumentar otra concejala de nuestro interbloqueo, lo que me gustaría decir en particular de este expediente, un expediente que estuvo en tratamiento en la comisión de Planeamiento, donde argumentamos la necesidad de esperar, por lo siguiente: este *shopping Fisherton Plaza* posee tres permisos. Uno fue otorgado en el año 2012, solamente para la construcción de locales. Otro en 2013, para los entresijos de esos locales, y otro en 2014 para la edificación del supermercado. Pero en ese mismo lugar hay un edificio de oficinas y de salud que nunca obtuvieron permiso de edificación.

Por ende, todo ese espacio cubierto no tiene final de obra, por eso todo ese espacio no debe tener habilitación otorgada.

Lo que nosotros nos preguntamos es en qué nos argumentamos para habilitar o para votar que se pueda agrandar esa construcción, si todavía no tenemos resuelto lo que ya existe. Hablo solamente de la parte edilicia, como dije, mi compañera de interbloqueo seguirá argumentando con lo ambiental.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta; a través suyo le quiero hacer una consulta a la presidenta de la comisión de Planeamiento, para saber, porque al menos en el despacho no consta, si la empresa o el intendente, a través del mensaje, ha incorporado medidas ampliadas en el fallo judicial y que establece justamente la adecuación y la exigencia, sobre todo teniendo en cuenta que en las últimas horas muchos y muchas de nosotras hemos tenido contacto con la Justicia o con las investigaciones como para poder avanzar, y bueno, además de toda la información que usted tan gentilmente la semana pasada también nos acercó. Así que una vez que espere la respuesta de la concejala Amalevi, luego seguiré. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si ustedes me permite, yo quisiera hablar, si querés Lisandro [Cavatorta] porque yo estuve muy en tema entonces, me parece, como todos saben, me parece que la discusión está siendo muy correcta, y quiero simplemente comentar cual es la información que yo

quiero hacer pública, como la hice en Parlamentaria y creo que son diferencias de opinión absolutamente válidas pero quiero reflejar la nuestra, la del Ejecutivo y del interbloque del Frente Progresista. ¿Puede ser concejal Cavatorta?

—*Algunos concejales manifiestan que manifieste desde la presidencia.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— O lo hago desde acá, como ustedes quieran, yo porque es la formalidad esa... cuando me enoja me gusta bajar, cuando no estoy enojada me gusta quedarme acá. *(Risas)*

¿Me quedo acá? No, no, yo quería hablar, estaba esperando para contestar a las personas que sabía que no estaban de acuerdo, porque yo estoy de acuerdo, pero lo hago ahora, si ustedes me permiten, en todo caso si después me permiten volver a intervenir lo haré, si creyera que es necesario. ¿Les parece? ¿Puede ser? *(Asentimiento)*

Porque la concejala Amalevi está pidiendo la palabra de entrada, para hablar de la ampliación, pero todos sabíamos que iba a pasar por este lado, entonces, la dejamos para lo último a la concejala, porque hasta quienes votan en contra dicen que con la ampliación no tienen problema, es más está la discusión, ¿les parece, entonces, que vayamos por acá? *(Asentimiento)*

Algunos temas para ser público porque hay algo que es interesante y la verdad es que, como muchos de los concejales y concejalas que están acá, lo que sostenemos en privado en una Parlamentaria, que no es pública, lo sostenemos después en el recinto, me parece que eso hay que decirlo y está buenísimo y hay que plantearlo públicamente, quizás muchos no conocen la dinámica de este Concejo, pero si hay algo que tengo que destacar es que todas las personas que conforman este Concejo Municipal, sean del partido que sean, son personas muy honestas y que plantean en todos los ámbitos, ya sean privados o en público, cuáles son sus formas de pensar y eso es algo que hay que destacarlo y me incluyo. Me incluyo.

La verdad que, cuando este expediente entró en diciembre comenzó su tratamiento normal, como todos, nosotros en enero no tenemos sesión, con lo cual, obviamente, está en tratamiento, podríamos decir legislativo, desde la primera sesión extraordinaria, en el mes de febrero. Es poco tiempo para lo que lleva un expediente en general de estas características, pero tenía, quizás, una característica muy especial. Que era un proyecto que, si no hubiera salido, como dice la concejala Ferradas, —y yo lo comparto— una sentencia judicial que planteaba el problema ambiental hubiese pasado sin ningún tipo de inconveniente porque los indicadores urbanísticos que está planteando el emprendimiento para la ampliación son indicadores que este Concejo podría haber votado por unanimidad, rápidamente, sin ningún problema. Pero paralelamente, efectivamente, sucedió que hubo una investigación de la Fiscalía extrapenal que plantea la discusión sobre la contaminación del arroyo Ludueña en donde está involucrado, en este caso, este emprendimiento en particular.

Hay algunas digresiones que la hemos discutido también en privado con la concejala Pellegrini, que es una abogada a la que respeto muchísimo y cada vez que le discuto algo lo pienso cinco veces y estudio muchos los temas antes de discutirlo, pero en este caso queda claro, a mi juicio, en la sentencia, que plantea que no queda constatado en el amparo que este emprendimiento sea el responsable, o el único responsable, para decirlo más precisamente, de la contaminación del Ludueña.

Con lo cual, comenzamos a trabajar en este último mes, a partir de la discusión pública de este expediente, de la discusión ambiental, en cómo hacer para regularizar la situación de este emprendimiento en términos ambientales, porque todos coincidíamos que en términos urbanísticos no estaba el problema radicado allí, sino que estaba radicado en la cuestión ambiental.

Tuvimos varias reuniones, en mi caso tres, con el Procurador General de la Corte, que estaba además muy orgullosa de su investigación, una la compartimos, sé que las concejalas también tuvieron diálogo permanente con él, es una persona a la que le agradecemos públicamente su predisposición y preocupación por estos temas, cuando la Justicia en general no se preocupa por estos temas, por lo cual también vale la pena decirlo en el recinto, y tuvimos una discusión en Parlamentaria respecto del tema, en particular de este expediente y de la contaminación del Ludueña.

Por eso también este Concejo se comprometió, creo yo, a partir de los concejales que estuvimos presentes, en formar parte de una investigación junto a la Universidad y junto al Procurador General, para investigar efectivamente cómo se contamina el Ludueña y que no sea solo a partir de un expediente que nos quede la sensación de que no tenemos ninguna prueba de efectivamente cuáles son los factores que contaminan el arroyo.

Vayamos ahora al emprendimiento en particular. El mismo pide la ampliación, paralelamente surge la sentencia de la Justicia, que dice que para poder regularizar el tratamiento de efluentes líquidos que era la preocupación y por supuesto toda la obra de infraestructura vinculada a los desagües tiene, en particular en 2015, haberse conectado a las cloacas. El emprendedor dice, y lo manifiesta y documenta, con una nota de ASSA, que ASSA le plantea que no se puede conectar, y eso consta en el expediente judicial, y en el expediente que tenemos en tratamiento también, que no se puede conectar a las cloacas, que en general, eran domiciliarias, que estaban disponibles en ese lugar.

A partir de entonces, que sale la sentencia judicial, esto pasó en 2015, estamos hablando de un emprendimiento de 2011, en 2015 pasa esto, a partir de la sentencia judicial, nosotros, todos, el oficialismo incluido, y de eso puede dar constancia y les digo porque fue por mi persona, dijimos, nosotros no vamos a tratar el expediente de la ampliación hasta que el emprendimiento regularice su situación, desde el punto de vista ambiental, entonces, personalmente me ocupé de que eso sucediera, de hablar con la Justicia para que esa sentencia, que había planteado el juez a cargo, cuáles eran los procedimientos, los mecanismos y las decisiones que debía tomar el emprendimiento para que ese tratamiento sea eficaz desde el punto de vista ambiental, según la Justicia; también consulté por supuesto a los equipos técnicos del municipio, y hoy tengo que decir dos cosas que, a mi juicio, para mí, y entiendo perfectamente y no cuestiono, pero no comparto, que para otros no esté subsanado. A mi juicio, está subsanado.

Porque yo lo que quería, y creo que es lo que quiere la justicia. Digo «yo», cuando hablo de «nosotros», el Ejecutivo y el interbloque, lo que queríamos es que se subsanara, que se regularice la cuestión. Y la Justicia, un poco Barraguirre lo dijo el otro día cuando lo conversamos con Parlamentaria, que lo que le interesa a esa fiscalía extrapenal que investiga temas ambientales, y a la Procuraduría General, es que lo primero que haya sea una regularización de situaciones que considera que potencialmente pueden dañar el medioambiente.

Y yo digo «potencialmente»; justamente eso planteaba la concejala Pellegrini. Porque, en la sentencia, dice claramente que los elementos reunidos en autos no permiten atribuir la contaminación en forma directa a la accionada, que es el emprendimiento en cuestión; motivo por el cual la pretensión de cese de actividades, que había sido la solicitud del amparo, no resulta procedente.

Esta es una de las partes de la sentencia que, al Ejecutivo, cuando recibe la sentencia, también le permite enviar el mensaje.

El mensaje, acá, es del Ejecutivo, para pedir la ampliación del *Fisherton Plaza*, que fue paralelo también a la sentencia. Nosotros estamos discutiendo... porque la sentencia tiene un mes, ¿no, concejala Pellegrini? Lo dijo *Luce* [Ferradas].

Tiene un mes. Fue paralela, un poco, la discusión entre una cosa y otra.

¿Qué es lo que pide la Justicia? La Justicia pide un mecanismo, por el principio precautorio ambiental que permita que, aunque no esté demostrado judicialmente que sea el responsable absoluto de la contaminación del Ludueña, tenga todos los mecanismos de tratamiento que permitan pensar que no contribuye a eso. ¿Vamos bien hasta ahí?

Entonces, ¿qué es lo que recomienda? Recomienda una planta de tratamientos de efluentes líquidos, que es mucho mejor que lo que hacemos en toda la ciudad, de cloacas. El tratamiento de efluentes, lo que permite, es que vos obviamente reconviertas y que no arrojes al Ludueña, en este caso, desechos sin tratamiento.

Lo que nosotros le planteamos desde el oficialismo al emprendimiento fue que adquiriera esa planta que había recomendado en su momento la Provincia y el Ejecutivo Municipal. Efectivamente, para que nosotros pudiéramos tratar hoy —por lo menos el oficialismo—, en este recinto, la

ampliación —que no tiene que ver con este tema, pero sí que planteábamos que no podía desviarse una discusión de la otra—, era que el emprendimiento adquiriera esa planta de tratamiento y que adjuntara toda esa documentación a la Justicia, tal como se sugirió en esa reunión que tuvimos con el Procurador General de la Corte y con la Fiscal.

Es lo que hizo el emprendimiento el lunes por la mañana, adjuntando en sede judicial, en el mismo lugar donde fue emitida esa sentencia —no donde se apeló, sino donde fue emitida esa sentencia—, esa documentación de adquisición de la planta y de contrato con la empresa que la coloca. Y se aprobó, durante —yo diría— este último mes y medio, el procedimiento que también exigía a la Provincia, por el cual se debía hacer el tratamiento de desagüe pluvial. Y hoy el expediente en el Municipio, que es público y lo cuento públicamente porque lo he facilitado a todos los bloques que me han solicitado, al expediente, el sistema de tratamiento de desagües está aprobado por todas las áreas técnicas del municipio, incluido Ambiente, incluido Obra Pública.

Para el Municipio, desde el punto de vista técnico, el emprendimiento cumplió con todos los requisitos que no solo exigía la Justicia, sino que el propio Municipio exigía para poder habilitar todo el emprendimiento en su conjunto.

Pero quiero hacer alguna digresión respecto a algunas de las argumentaciones: todos los comercios que forman parte de este emprendimiento están habilitados desde el punto de vista comercial. Han cumplido con todos los requisitos que exige la normativa vigente. Lo que hemos aprovechado, a partir de la excelente labor de la Justicia y, por supuesto, de un expediente en tratamiento en el Concejo Municipal, es para regularizar a partir de esa sentencia, de manera veloz —hay que decirlo, y bienvenido sea— el tratamiento de los efluentes líquidos de ese emprendimiento, que hoy ya está en condiciones desde el punto de vista técnico, ambientalmente, para poder funcionar.

Yo acepto opiniones diferentes, y las respeto. Me parece que ha sido un tratamiento, efectivamente, veloz para este tipo de expedientes. No tiene que ver ni con el empresario, ni con el *lobby*, ni con que sea un emprendimiento —como después, seguramente, va a contar la concejala Amalevi— que genera 1200 puestos de trabajo, de una inversión de 4 millones de dólares para la ciudad. Que, obvio, ha influido para que todos los que teníamos alguna posibilidad de gestionar para que regularice su situación, lo hiciéramos de una manera efectiva y veloz.

Y sí: de eso se trata gobernar también. Por eso yo digo, no hay ningún tipo de favoritismo. Ojalá todos los expedientes se movieran en este Concejo, y yo creo que lo estamos logrando desde hace bastante tiempo a esta parte, más allá de las diferencias de opiniones, de que tengan mucha más celeridad de lo que tuvieron hace diez años atrás.

En este caso en particular, y lo dije públicamente, se debía, como dijo la concejala Ferradas, a que el titular del emprendimiento tenía preaprobado un crédito que se le cae en abril. Entonces, quienes tenemos la responsabilidad de tratar que ambientalmente el emprendimiento sea sustentable y, por otro lado, tratar de que esa inversión millonaria —y que genera 1200 puestos de trabajo— se haga, poder compatibilizar. Y esa es, por lo menos, nuestra explicación de por qué quizás no esperamos unas semanas más. Porque dos semanas más era que al emprendimiento se le caiga el crédito.

Respeto a quienes querían, como plantea la concejala Ferradas, que tenga absolutamente terminada la habilitación provincial y los papeles a nivel local: administrativamente, es verdad que eso falta. Lo comparto. Realmente, el emprendimiento va a contar con todo lo que la Municipalidad y la Justicia le exigía, porque ya presentó la documentación respaldatoria de esas intervenciones que nos permiten decir desde el Municipio —y así está documentado en el expediente del Municipio— que se ha cumplimentado con todo lo necesario para que ese emprendimiento esté en condiciones de funcionar, a partir de las modificaciones que ha hecho con esta planta y con el sistema de desagüe pluvial que el mismo Municipio ha recomendado, y que el emprendimiento ha aceptado.

Simplemente quería comentarlo, porque lo he dicho en muchas Parlamentarias. Es un tema que vengo siguiendo personalmente, como vengo siguiendo muchos otros temas. Pero que, en general, como no participo de las comisiones, necesitaba hacerlo en este espacio público.



Son esas las razones por las cuales nosotros no solamente creemos que es necesario hacerlo hoy, para evitar que se complique ese emprendimiento. Muchas veces nos ha pasado en este propio Concejo Municipal, que hemos tratado expedientes durante cuatro o cinco años, que cuando se los aprobábamos ya el emprendimiento no estaba en condiciones de llevarlo adelante, y se han perdido inversiones y puestos de trabajo.

En este caso, yo creo que acá hay un consenso generalizado de que todos estamos de acuerdo en que, si podemos evitar esa situación, la evitemos.

Por eso yo creo que el Concejo ha mejorado muchísimo en la velocidad de tratamiento de expedientes. En este caso en particular, tiene que ver con ese condicionamiento de un crédito preaprobado, y con que a nuestro juicio —entiendo que para otros no, y lo respeto— se cumplieron todos los requisitos necesarios para entender que, de ahora en más, a partir de la adquisición de la planta de tratamiento de efluentes, de estar aprobado el sistema de obra pública vinculada al desagüe pluvial, para el Municipio, institucionalmente, y a través de este expediente, ya estaría subsanado lo que el expediente judicial le marcaba como necesario para funcionar.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala López, y después la concejala Teisa; concejal Cavatorta... vamos a anotar, porque no me voy a acordar: Pellegrini me había levantado la mano antes, y la nombré un montón de veces.

Hacemos López, Pellegrini, Teisa. ¿Les parece, o no?

Tiene la palabra la concejala López.

**Sra. López.**— Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente valoro sus explicaciones que eran, en parte, lo que le había solicitado a la presidenta de la comisión de Planeamiento.

Pero tengo algunas dudas que se las quiero participar, porque además hemos compartido en el ámbito, la semana pasada, cuando hemos hablado con el doctor Jorge Barraguirre, el Procurador de la Corte, y además con la Fiscal, la extrapenal y que se ocupa de estos casos con una labor excepcional, la doctora María Laura Martínez, y que realmente, digamos, fue muy oportuna la información que podía brindar porque claramente hay una causa judicial en curso y que por lo tanto hay secretos de sumario que no se pueden develar.

Ahora bien, lo que le quiero plantear es que toda esta explicación que usted nos acaba de dar y que entiendo que está atada a la celeridad que es un emprendimiento que va a dar trabajo a muchos ciudadanos y ciudadanas, y que necesitan de un crédito —en esta situación económica inflacionaria— pueda hacer caer el crédito y es un punto a favor para hacer una negociación mucho más rápida, pero todo esto que usted nos ha explicado no figura en el expediente; y realmente hubiera sido importante. Pero en realidad mi preocupación es que si hay una empresa que hace desde del 2015 no ha sido auditada ni por el municipio ni por la provincia, porque digamos, ahora se ha planteado un acuerdo, una propuesta tanto de la Municipalidad de Rosario como de la provincia de Santa Fe, en la serie de requerimientos que deben tener para el condicionamiento de lo ambiental.

Entonces hemos perdido ocho años increíbles, y en estos ocho años increíbles seguramente le vamos a tener que agregar aproximadamente entre doce y veinticuatro meses más para que se terminen todas las obras de esta planta de tratamiento del afluente.

Le digo que, con mucho temor, yo soy usuaria de salud de ese nosocomio que está allí instalado, de una parte, creo que los consultorios médicos no tienen ni siquiera habilitación comercial, no sé, digamos....

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— La tienen.

**Sra. López.**— ...La tienen también al igual que...no sé qué ha ocurrido con las oficinas, pero entiendo que hay que dar una mirada mucho más global en ese sentido.

Y nosotros no tenemos que seguir permitiendo que estas situaciones pasen porque en realidad los encargados y las encargadas de que empresarios y empresarias lleven adelante y exitosamente su propuesta para que haya mejor condición de vida, mejores prestaciones, con un complemento que significa hoy el sostenimiento ambiental que nos atraviesa en la gestión pública, pero también en las

gestiones comerciales y eso tiene que ser el respeto a la calidad de vida. Y entiendo que las falencias han estado de parte del Estado, de las gestiones.

Por eso digo que valoro el esfuerzo que ha hecho, valoro toda la explicación, pero yo no puedo convalidar que en estos ocho años, realmente, y no estemos enterados, mucho menos que me hubiera gustado, digamos, también que el empresario, la empresa, quienes forman parte de esta propuesta, por ejemplo, hayan dialogado con cada uno de nosotros y nosotras para poder analizar la situación específica, porque si no, queda en que digo, hicieron todo mal durante...o una parte, tampoco vamos a decir que hicieron todo mal, sino una parte que hicieron mal y que luego nosotros mismos tenemos que solucionar, ¿por qué?, porque pierden una inversión económica.

Y la verdad que acá está en juego también la sustentabilidad de lo urbanístico, la sustentabilidad en la calidad de vida de la ciudadanía. Entiendo que, hoy por hoy, ya haya otra trazabilidad, pero también tenemos que hacernos cargo de lo que significa el compromiso de las gestiones, tanto municipal, provincial, como también la nacional; pero en este caso está reducido a esta área.

Nosotros en los sobre tablas, señora presidenta, en el día de ayer también hemos acordado por ejemplo votar otro expediente de mi autoría que no lo nombró la concejala *Luce Ferradas*, pero se lo puede incluir, que tiene que ver justamente con las manchas que hemos encontrado en el 2020, en el Ludueña y que no sabemos si están o no determinadas por este emprendimiento, porque seguramente no es el único que contamina. Pero por eso más que nunca esto nos abre una oportunidad. Primero una oportunidad de ajustar las gestiones, la municipal, la provincial. Segundo la oportunidad que nos abre con la decisión política que llevemos adelante con una propuesta suya, que la apoyamos y estoy absolutamente de acuerdo y quiero ser parte también de lo que significa posibilitar una investigación para poder avanzar en lo que significa la sustentabilidad ambiental con un convenio que formalizaremos cuando la gestión de este Concejo, usted misma pueda avanzar en convocar a las distintas áreas.

Pero además tenemos que hacer un pacto nosotros mismos, un pacto democrático. No puede ser que los empresarios lleguen aquí, a este Concejo Municipal a decir: «sálvenos las papas porque se nos cae un crédito»; porque además a nosotros ahora nos dejan entre la espada y la pared, porque el nivel inflacionario que tenemos, y que no es de un único gobierno, porque si no ya me adelanto a otro discurso, no es de un único gobierno, sino que hay condiciones y hay condiciones internacionales que hoy día es muy difícil acceder a los créditos, entonces no nos queda otra que salvar las papas y salir en auxilio para que pueda terminarse este emprendimiento, para que tengamos más trabajo, con mejor calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas en Rosario, pero además lo que tenemos que hacer es mejorar las gestiones. Sin lugar a duda que nuestro compromiso va a estar al lado de este emprendimiento, pero no puedo convalidar después de ocho años en que no ha sido factible esto, avanzar. Porque si no, digo, lo que se va a hacer ahora transitoriamente va a ser, no quiero ser grosera, pero vamos a terminar poniendo rápidamente inodoros en el living de nuestra casa o en el acceso público a *shopping* o a los consultorios hasta tanto se pueda generar una sustentabilidad en la política pública.

Entonces, comprometámonos más; con la justicia hemos hecho un paso muy importante y el expediente debería tener cada uno de los detalles que con mucha fortaleza la presidenta de este Concejo nos ha informado y compartido en este momento. Mi voto es negativo. Gracias, señora presidenta.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Cavatorta.

**Sr. Cavatorta.**— Gracias, presidenta. Gracias, concejala Pellegrini, por cederme la palabra, quizás tengan que retirarme en un ratito nada más, por eso adelanto un poco mi exposición.

Simplemente para no repetir los contundentes argumentos sobre todo técnicos y de la línea de tiempo que había preparado también que antes dijo Luz [Ferradas] así que bueno para no repetirlos aquí y tampoco para estar contestándonos según la mirada de cada uno, creo que también usted, presidenta, fue contundente en su mirada y en sus opiniones y la idea no es contestarnos mutuamente, pero para agregar solamente una mirada que es que el municipio puede crear lo que quiera, la



provincia puede creer lo que quiera, el Ministerio de Ambiente puede creer lo que quiera, o lo que le parezca, pero no es ni Javkin, no es ni la ministra de Ambiente, no es ni siquiera la Corte Suprema de Justicia, es el juez el que tiene que definir si están cumplimentados los estados habituales y los protocolos para evaluar cada uno de los pasos en la contaminación del arroyo Ludueña.

Parezca lo que nos parezca a nosotros, inclusive hasta el Concejo tampoco, ni siquiera lo que expida el Concejo es lo que tiene que decir si se puede o no incrementar los metros cuadrados en función de la contaminación, lo va a decir el juez, porque el 16 de febrero de 2022 denunciábamos públicamente esta cuestión, públicamente en La Capital de ese día del 16 de febrero lo denunciaba personal públicamente junto con otras concejales y un año después se dicta el fallo, el 138 del tomo 107, el folio 321 de 7/03/23 al cual se refería la concejala Ferradas.

Y ese fallo espera que se cumpla, regularice su situación en orden del tratamiento de los afluentes cloacales y el líquido de rechazo del sistema ósmosis inversa, presenta en estos autos el certificado de actitud ambiental. Están los incisos del fallo. Bueno, esos incisos del fallo no han sido cumplimentados. Se habla de si está constatada o no la contaminación por parte, que también es un argumento sólido, que lo dice, como usted bien dice, presidenta, que si está constatada o no que sea este emprendimiento comercial el causante de la contaminación de ese sector del arroyo Ludueña.

Para mí, ya es personal, si ladra, tiene cola, cuatro patas, está al lado, no trata los efluentes, hay un fallo judicial y una sentencia, bueno, lo más probable que sea un perro, pero «ponele que no». De igual manera, aunque no se haya constatado, debe tratar sus efluentes cloacales. No es condición que, si no se constató que haya sido este emprendimiento comercial, no fue, no, como cualquier fallo judicial a acatar, debe tratar sus efluentes cloacales, más allá de que también existe esa controversia si pudo o no haberse conectado en el año 2015 a la línea de la traza de las cloacas. Nosotros creemos que sí, creemos que pudo hacerlo y no quiso hacerlo.

Y después, para no repetirnos también en los argumentos, es que yo me resisto a que esta discusión tenga que ver con el trabajo, el progreso, los puestos de trabajo que seguramente va a incorporar, que no estamos en contra de ningún emprendimiento comercial que genere empleo en Rosario, que eso es obvio, pero me resisto a que la discusión sea esa, porque eso es una trampa. Porque con ese criterio habilitemos una papelera en el río Paraná, porque va a generar mucho empleo, o una central nuclear, porque va a generar mucho empleo. Esa no es la discusión, no es la discusión que los tiempos nos los manejen los que no cumplen lo que la justicia le está diciendo que espera que cumplan, porque si no para quién estamos legislando.

Necesitamos acelerar este proceso, porque se cae un crédito; necesitamos acelerar este proceso porque estamos esperando que genere empleo lo más rápido posible, que es por supuesto un argumento y algo que hay que perseguir. Ahora, progreso y trabajo no van en contra del impacto ambiental y de seguir las normas de impacto ambiental, o de cuidado del medio ambiente, no son contradictorios ni mucho menos. Acá hay una empresa que comienza un desarrollo comercial, que según nuestros criterios no se conectó las cloacas cuando pudo, y que en este momento existe una voluntad manifiesta de regularizar su situación, y lo acompañamos, nos pone contentos de que exista la voluntad de comprar una planta de tratamiento, colocarla, que funcione, y que sea evaluada por el Ministerio de Ambiente, para que luego la justicia se expida.

Se habló de la excelente labor de la justicia, bueno esperemos a la justicia. Es simple, tan simple como eso, a veces lo simple es lo que lo que termina destrabando las cuestiones. ¿Cuál sería el apuro? Si la empresa está queriendo regularizar su situación, y lo está haciendo manifiestamente. Si existe un fallo judicial que obliga a que regularice su situación ambiental, y si el trabajo y el progreso va a venir igual, mientras tanto regularice su situación. Bueno, ¿cuál sería el problema de esperar?

Bueno, sí, adelanto mi voto negativo en función de que por más que el municipio crea lo que crea, el gobierno o el Ministerio de la Provincia crea lo que quiera, este Concejo crea lo que crea, ni siquiera la Corte Suprema, va a ser el juez el que va a decidir si puede ampliarse, ni siquiera si puede ampliarse, exactamente eso lo decide el Concejo, pero sí pueda o no estar contaminando el Arroyo Ludueña.

Y, para terminar. Ni siquiera también cuando la voluntad de ponerse en consideración, bueno, me parece que nosotros no debemos legislar en función de los tiempos que nos marcan los otros, me parece que debemos legislar en función de lo que creemos. Cuando la justicia se expida, podremos continuar, y el protocolo para el tratamiento de los efluentes cloacales, nos confirma el Ministerio de Ambiente que no han sido, esta planta de tratamiento que el privado manifiesta haber colocado, tiene que ver con unos metros cuadrados que están hechos ahora, tampoco el Ministerio sabe si la planta que está siendo colocada contempla la cantidad enorme de metros cuadrados que sería ampliado este sector. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Cavatorta. Concejala Pellegrini.

**Sra. Pellegrini.**— Gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a complementar esta intervención con lo que ya ha expresado muy bien mi compañera Luz Ferradas. Simplemente quería traer aquí algunos elementos y cuestiones que tienen que ver con lo que dice el fallo judicial, del que tanto se habló. Discrepo respetuosamente de algunas apreciaciones que usted ha advertido, presidenta, entendiendo que la interpretación conglobante de todas las partes del fallo, requieren una interpretación que ponga de resalto el principio precautorio del que estamos hablando, el daño ambiental, que nos obliga a tomar decisiones activas, rápidas, que eviten causar mayores daños de los que se acreditaron en toda esa investigación judicial. Me parece que es sumamente importante volver a resaltar algunos de los términos de este fallo. Y queríamos hacer esto en el marco del debate en comisiones, en el marco de la comisión de Gobierno, la presidenta de la Comisión, nuestra compañera Caren Tepp así lo solicitó, no se nos concedió esa oportunidad, por lo cual ahora me voy a tomar algunos minutos para poder desentrañar elementos del fallo judicial, que entendemos que es muy valioso. Nos cansamos de exigirle al Poder Judicial, de pegarle al Poder Judicial por todos los daños que no se evitan en ese sentido. Y, bueno, en este caso estamos haciendo algo que entiendo va a contramano de la celeridad y la seriedad con la que el Poder Judicial en este caso actuó.

Partimos de la base de una enorme tarea de la Procuración de la Corte, del doctor Barraguirre, que emitió instrucciones concretas, que luchó porque exista una Fiscalía extrapenal que pueda dar estas batallas en materia de Derecho Ambiental, algo ausente en nuestra legislación desde hace algunos años. Lograron que una fiscal lleve adelante esta investigación, la Fiscal María Laura Martínez, que realmente la felicitamos y acompañamos en esta tarea. Y a lo largo de esa investigación, que comenzó —como bien se dijo— con el pedido del cese de las actividades del establecimiento comercial denominado *Fisherton Plaza Open Mall*, por encontrarse funcionando de manera clandestina e ilegal. Ese fue el punto de partida de esta acción judicial que comenzó en el año 2020, y en subsidio se solicitó la regularización de las actividades de esta empresa para evitar el daño ambiental que se estaba produciendo en el Arroyo Ludueña. ¿Qué se le endilgó concretamente a la accionada en esta causa? «Verter líquidos cloacales a un canal que luego desagua en el Arroyo Ludueña, destacando que no cuenta con autorización para sus actividades por no haber obtenido el certificado de aptitud ambiental, no haberse conectado a la red cloacal, no informar sobre su sistema de recolección de líquidos generadores por desechos cloacales, gastronómicos, comerciales, aguas de rechazo de la planta de ósmosis inversa, y cualquier otro tipo de residuo líquido, y no haber acreditado fehacientemente el retiro de residuos líquidos, ni su periodicidad, por lo que se considera que el Centro Comercial — reitero — se encuentra funcionando de manera clandestina e ilegal.» Esto se dijo hace poquito más de 2 años.

Y recordemos que, como bien se constató, es un lugar, un emprendimiento que viene funcionando desde hace 10 años. ¿A qué se arribó? ¿A qué conclusión arribó el juez de la Séptima Nominación, Marcelo Quiroga? Hace lugar parcialmente a la acción de amparo, recogiendo la pretensión subsidiaria que es ordenar a que se regularice la situación en orden al tratamiento de efluentes cloacales y al líquido, rechazo del sistema de ósmosis inversa, a que se presente el certificado de aptitud ambiental y que se disponga, mientras tanto, que el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático controle mensualmente e informe mensualmente sobre el particular, en este caso, la gestión de los líquidos cloacales.

Digo, lo que usted leyó, es una parte del fallo, es un ítem del fallo, pero una de las conclusiones más importantes es precisamente que la contaminación del arroyo es un hecho probado con coliformes fecales, y textualmente señalan los magistrados que «si bien es cierto que la prueba colectada no permite atribuirle tal contaminación en forma directa a la demandada, no es menos cierto, sobre la base de los elementos probatorios, que no puede desligarse a Rusitano como posible causante de la contaminación, ello, claro está, sin perjuicio de otros que pudieran existir.» Es decir, no es contundente con relación a que no existe un daño ambiental causado por esa empresa.

Y además tampoco es un hecho claro que el incumplimiento reiterado de los recaudos administrativos no genere este tipo de contaminación ambiental. Es un hecho admitido que no cuenta con el certificado de aptitud ambiental. Es un hecho admitido que incumplió con numerosas resoluciones desde el año 2013 en adelante. Ya hay un antecedente, como bien mencionó la concejala Teisa, en donde se solicitó la ampliación de la planta del *shopping* en el año 2014, y se propuso una solución, que era la colección en un pozo séptico y retiro con camiones para esa ampliación. La justicia le dijo que no, que no era el mecanismo apto para el tratamiento de residuos, que era una solución provisoria y que de ninguna manera podía habilitarse, y siguieron adelante con esa ampliación.

Es decir, lo que dice la Justicia en este caso es que no son meros incumplimientos administrativos, no son meras inobservancias, sino que, interpretándolo, reitero, conglobantemente con el principio precautorio de la materia ambiental, sí o sí se conectan directamente con un daño en ciernes y ya ocasionado, que no solo es responsabilidad de esta empresa, sino que eventualmente tiene otras responsabilidades.

Una de las defensas de Rusitano fue que también se menciona al Aeropuerto Internacional Islas Malvinas y al barrio privado *Country Golf* como sus posibles agentes contaminantes, y la Justicia le ha contestado que postergar la ejecución hasta que se despejen esas dudas para evitar posibles daños es lo que se impone en estos casos. Es decir, no están diciendo que no se van a investigar otras responsabilidades, que se descarta la responsabilidad de Rusitano, sino que hay que avanzar en esas investigaciones, pero, mientras tanto, hay que ponerse activos, hay que prevenir la causación de daños.

Y en paralelo hay una investigación en sede penal, hay una investigación por parte de la División de Delitos Ambientales de la División de la Agencia de Investigación Criminal que también está plenamente en curso. Es decir, esta sentencia que tiene un mes de su dictado y que obliga a comenzar a regularizar es uno de los aspectos que tenemos que atender hoy en el debate, pero también hay que tener en cuenta que existe una investigación en sede penal de la cual no tenemos conocimiento con relación al estado de dicho proceso.

Y toda la información que se menciona, que se pone a consideración y que fue volcada no obra en el expediente, no la tenemos a disposición, por lo cual solo tenemos una sentencia judicial que dice lo que acabo de decir, que si bien es cierto que no es el único causante del daño, es uno de los probables causantes del daño y que se impone una conducta activa por parte de los poderes del Estado para evitar que ese daño sea mayor, se recogen una serie ininterrumpida de incumplimientos desde el año 2013 hacia acá en relación con la actuación de la empresa y que no solo se trata de incumplimientos administrativos, con lo cual entendemos que hablar del Derecho Ambiental, hablar del principio precautorio, hablar de la cesación del daño cuando la Justicia ha tomado una posición activa, y en este caso deslegitimar, de alguna manera, esa orden, ese imperativo, simplemente con el enunciado y con las promesas de que se va a cumplir lo que se viene intimando desde hace más de diez años, realmente nos deja un sabor a poco.

Por otra parte, decía que nada nos garantiza que todas estas soluciones que se acercan y que se explicitan verbalmente vayan a mitigar este daño que está en ciernes y que vayan a facilitar que no vuelva a suceder. Lamentamos profundamente no haber tenido mayor tiempo de análisis de toda esta documentación, poder entender si realmente la habilitación de este emprendimiento está vigente o no está vigente en su totalidad, no tenemos esos elementos sobre la mesa, ni en el sistema, ni en el ámbito de discusión de las comisiones.

Es un espacio que estuvo funcionando durante más de diez años y hoy no sabemos, no existe certeza fehaciente administrativa de que tenga final de obra. Y en lugar de sancionar, en lugar de solicitar que se cumpla, estamos facilitando y acelerando la posibilidad de que se desarrollen las actividades comerciales que, reitero, son de una magnitud y de un impacto que puede ser absolutamente mayor al que hoy tenemos constatado.

Esperemos que esta celeridad y que esta prestancia para poder generar que se cumpla con un fallo judicial realmente tenga su cometido, que tenga en un lapso muy corto de tiempo algún acompañamiento de este Cuerpo para entender si realmente se está cumpliendo.

Tenemos el compromiso, tenemos la buena predisposición del procurador de la Corte, de la fiscal, que vinieron a este Cuerpo a exponer los argumentos del fallo. Hasta el momento en que comparecieron ante la reunión de Labor Parlamentaria ante nuestra pregunta concreta de si en el marco de la causa judicial se había empezado a cumplir con alguno de los puntos del fallo, nos dijeron que hasta ese momento no había tenido ningún grado de cumplimiento, y esto fue hace una semana.

Es decir, reitero, ante una situación en la que a lo largo de diez años se probó judicialmente que las inobservancias no solo fueron administrativas, sino que fueron sustanciales, y que hay una contaminación muy profunda e importante del arroyo Ludueña, entendemos que no tenemos ningún elemento para poder contrarrestar lo que hoy la Justicia, que tanto criticamos, a la que tanto le pedimos, tomó seriamente y con celeridad en sus manos como principio precautorio y señalando todas las falencias que tiene este emprendimiento, pero también que asisten a los distintos niveles del Estado. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Pellegrini. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta. Para sumar algunas argumentaciones y reforzar algunas de las que ya se dijeron desde el interbloqueo de Todos.

Cuando uno analiza un expediente, por supuesto que analiza el objeto principal que tiene ese expediente, pero también lo analiza en su integralidad, analiza los antecedentes, analiza un montón de otras cuestiones. Claro que aquí se dio algo muy particular, porque el objeto central de este expediente, es decir lo que los concejales teníamos que analizar, estaba ligado a la modificación de un plan de detalle para autorizar una ampliación de 9 mil metros cuadrados a este *shopping*, que ya funciona desde hace más de diez años en esta ciudad, como bien se dijo.

Lamentablemente la centralidad no la tuvo la ampliación, y creo que todos y todas vamos a coincidir en la necesidad de un área que ha crecido enormemente, que ha sumado intensivamente el uso residencial y que requiere tener ampliaciones de sectores de servicios, como en este caso, que además está ligado, incluso, a servicios de salud. La generación de puestos de empleo; ¿quién va a ponerse en contra de esto? La realidad es que esto no tuvo la centralidad porque la centralidad también la tuvo, en esto de la mirada que además uno, como funcionario público, debe tener cuando analiza un expediente, en este caso analizar qué pasó y qué pasa hasta el día de hoy, porque este *shopping* está funcionando hoy.

Y la realidad, señora presidenta, es que sí tenemos dificultades en términos administrativos. Como bien se dijo aquí, en 2011 se aprueba el plan de detalle, en julio de 2012 se obtiene la factibilidad urbanística, en octubre de 2012 se da el permiso de edificación para construir la tira de locales, en diciembre de 2013 se solicita una ampliación sin final para el entrepiso de los locales, en marzo de 2014 una ampliación sin final para lo que es el supermercado.

Y acá me parece que se usaban indistintamente las palabras «habilitación» y «permiso», y son cosas diferentes. Sí solicitaban permiso de edificación para hacer esto, la tira de locales, los entrepisos y el supermercado. Ahora, la habilitación nosotros entendemos que se otorga utilizando una ordenanza, que es la 8412. Esa ordenanza dice, en su inciso b: (*lee*) «cuando los establecimientos estuvieran ubicados en terrenos con construcciones sin el final de obra y se acreditará posesión pacífica del inmueble o tenencia legal obtenida...», y sigue. Al principio, cuando habla de esta habilitación y registración exceptiva a los locales y establecimientos comerciales e industriales, ya sean personas físicas o jurídicas, dice «siempre que se cumplimenten ineludiblemente las condiciones de zonificación, uso, salubridad, seguridad e higiene», es decir que estas son condiciones que sí o sí



tienen que cumplir estos emprendimientos comerciales para poder contar con esta habilitación y registración exceptiva, porque está claro que lo normal, ¿qué es? Pido permiso de edificación, obtengo el final de obra y cuando tengo el final de obra, pido la habilitación municipal respectiva. No es el caso de este lugar. Porque el final de obra no está. Y el final de obra no está por lo que sí tuvo centralidad en esta discusión, que es el tratamiento de los efluentes cloacales, y en este sentido, aclaro, en esta ordenanza, cuando se habla de esta habilitación exceptiva, habla de que esa habilitación es por dos años con posibilidad de una renovación de dos años más, con lo cual nos permitimos pensar y reflexionar que es muy probable que las habilitaciones que estuvieron en este lugar no estén vigentes. ¿Por qué? porque lo dice la normativa.

Y está claro que la limitación que tiene el municipio para el otorgamiento del final de obra está ligado al tratamiento de los efluentes cloacales que sí ha tenido por lo que se ha dicho recién y no voy a ser reiterativa, se habla de un fallo judicial, donde se acredita la contaminación del Ludueña, donde sí se plantea claramente no la responsabilidad exclusiva del empresario, porque estamos hablando de una zona que por la misma empresa ASSA y por ese informe de factibilidad negativo que tenemos en el expediente, no es solamente una factibilidad negativa que le otorga este emprendimiento sino que es un sector que no está servido, es decir, no es un área servida todavía por la empresa y que no hay demasiada perspectiva de cuándo pueden concretarse esas obras.

Ahora sí hay que decirlo hay antecedentes de este *shopping* en particular de transgredir permanentemente porque hubo inspecciones municipales, hubo advertencias desde el municipio de lo que se estaba haciendo y también hubo antecedentes desde la provincia también en iniciar procesos sancionatorios a este *shopping* por transgredir lo que estaba previsto.

Y yo coincido en que la verdad que hacía falta una semana más o dos semanas más del tratamiento de este expediente y esto demuestra, que tenemos informes que nos llegan en el día de hoy, de ayer, tenemos incluso en nuestras manos, un informe del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe, donde se plantean los antecedentes, ya el 14 de enero de 2022 hubo, se inició un proceso sancionatorio a este emprendimiento, es decir enero de 2022, se plantean otros antecedentes, e incluso lo que se plantea que esta firma el 10/04/23 presenta una nota informando la instalación de la planta de tratamiento de efluentes, sin mayor información técnica, es decir, la Municipalidad dice, digo en boca de lo que está diciendo la presidenta, entienden que la cuestión técnica ya está saldada, ahora para la provincia esa cuestión técnica todavía no está saldada y es la palabra final en materia de ambiente.

Y cuando se habla de que se encuentra instalada la planta, sí nosotros tenemos la fotografía, pero es como dijo recién una concejala como si yo vengo acá e instalo un inodoro, no lo puse en funcionamiento, no estoy diciendo donde voy a evacuar el efluente cloacal, nada, está instalado, y para cuando todas estas dudas que tenemos y todo lo que plantea el fallo judicial quede saldado, esa planta tiene que ponerse en funcionamiento, tiene que haber un monitoreo de ese líquido tratado para ver y acreditar que efectivamente todo esté en condiciones, donde no se contamine al Ludueña y poder, ahí sí la Municipalidad de Rosario, avanzar en el otorgamiento del final de obra y después otorgarle la futura ampliación, que también hay que decirlo, esta planta está instalada, solamente se refiere a lo que ya está construido, no se refiere a los nueve mil metros de más que se pretenden ampliar, con lo cual después arrancará otra historia, si en el futuro se le otorgan los nueve mil metros cuadrados de más, tendrá que ampliarse esta planta que se ha instalado para poder resolver la cuestión de todo el emprendimiento.

Y también hay que decirlo, así como dije que tenían permiso de edificación en la tira de locales, para los entresijos de locales y para el supermercado, no tienen permiso de edificación en el edificio de oficinas que está ahí, ni tampoco del centro de salud que está en ese lugar, con lo cual cuando decíamos de esto de analizar la integralidad bueno, hay un pedigrí bastante complicado, donde también se dejó hacer bastante, estamos hablando de más de diez años de funcionamiento de un *shopping* donde nosotros estamos acá y la gente está comprando, está funcionando.

Por eso, señora presidenta, y en este informe que tenemos del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático del día de hoy, lo que contesta es que se presentó una respuesta a la notificación que había

sido enviada el 05/04/23 en fecha 19/4/23, el cual ya se evaluó este 20 de abril, ¿Hoy qué fecha es? 20 de abril, o sea se analizó hoy y al no cumplir los requerimientos mínimos solicitados se realiza nueva notificación, sumado a esto, se realizará inspección donde se evaluará un nuevo proceso sancionatorio.

Entonces, yo entiendo lo del crédito, es sensato lo del crédito, ahora hace diez años que funciona este *shopping*, yo coincido con que no podemos llevarnos a la raya permanentemente por la generación de puestos de empleo, porque el crédito se le cae, o sea hace diez años que funciona el *shopping* y nosotros, la verdad que tampoco está bueno, que la celeridad en este Concejo atente contra la seriedad, contra no contar con los elementos suficientes para que los concejales tomemos la decisión que tenemos que tomar, entonces si el mismo Ministerio de Ambiente y Cambio Climático el día de hoy le está notificando, diciéndole que lo que informaron no alcanza, y van incluso a hacer una inspección, no estamos en condiciones, señora presidenta, hoy, de tomar ninguna definición, objetivamente hablando.

Y después ahí sí en términos políticos, después de que hicimos todo este relato histórico, después de diez años estaba en funcionamiento un *shopping* que no tiene final de obra, que no tiene aparentemente las habilitaciones algunas estarían caídas, donde hay sectores que ya se ampliaron y que ni siquiera tienen permiso de edificación y demás, ahí sí una valoración política, es sensato que quienes llevaron adelante toda esta situación, hoy levanten la mano para intentar regularlo. Así que dicho esto, señora presidenta, reafirmamos el voto en contra del interbloqueo de Todos, menos del concejal Cozzoni.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Gigliani. Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.  
**Sr. Rosúa.**— Estuve escuchando muy atentamente y creo que primero iba a fundamentar solamente la posición de nuestro bloque pero creo que hay algunas cuestiones que me gustaría contestar. Algunas tienen que ver con opiniones previas, no comparto que esto haya llevado un tratamiento urgente, por el contrario creo que hay espacios políticos que tienen una disociación absoluta con el funcionamiento del sector productivo, sobre todo en la relación que tienen los tiempos que demandan la burocracia actualmente, los trámites burocráticos, con el contexto de inestabilidad económica que estamos viviendo, donde hay una relación que es prácticamente directa, a mayor tiempo de tramitación burocrática menor posibilidad de que las inversiones se concreten.

Todos sabemos que la economía está en ebullición constante, que las reglas de juego cambian todo el tiempo, que el valor del dólar cambia, que la inflación sube y la verdad que pensar que los tiempos para el sector privado son los mismos que pueden ser los que en el sector público evaluamos creo que un error usual pero que se profundiza y se magnifica en esta situación macroeconómica que estamos viviendo. Pero hay algo que es peor que esto todavía, sobre todo en una opinión, pero en algunas opiniones sentí un menosprecio por las inversiones productivas.

Y la verdad que a nosotros no nos da lo mismo las inversiones productivas, no nos da lo mismo que se invierta en la ciudad o que no, creemos que las inversiones productivas sí generan riqueza, sí generan empleo y estamos convencidos que las inversiones productivas apuntalan y aportan al desarrollo de la ciudad y que además si el Estado desarrolla las herramientas concretas, estas inversiones productivas también pueden ayudar a terminar con la pobreza, a tener una ciudad más justa, más integrada y más igualitaria.

Por eso quiero que, desde nuestro bloque dejemos expresamente claro nuestra opinión en contra de este menosprecio, o relativización de las importancias de las inversiones, que el sector productivo, o el sector privado de la ciudad, realiza.

Yendo concretamente a este tema, creemos que la fundamentación o nuestra toma de posición en este expediente tienen que ver con dos cuestiones complementarias, por un lugar evaluar cómo vemos nosotros este permiso de ampliación y creemos dos cosas, creemos que está *okay* en términos urbanísticos, que no desentona con las reglas de la ciudad. Y también creemos que es absolutamente positivo en cuanto a su magnitud.



No tengo los datos acá, pero creo que hablábamos de 9 mil metros cuadrados de cocheras, de locales comerciales; de 1200 metros cuadrados de un centro de salud en un lugar donde la ciudad lo necesita, y además de compensaciones económicas para el municipio.

Así que nosotros, en principio, estamos absolutamente de acuerdo con este pedido de obra y pedido de ampliación de este sector comercial. Pero también, en función del debate público, y de algunas exposiciones como la de la concejala Pellegrini, quedamos preocupados por la cuestión ambiental: porque había fundamentos que atender, y queríamos evaluarlos.

Y a partir de ahí, dijimos «vamos a recurrir a lo que dicen los expedientes» prescindiendo, en lo posible, de la ostentación que uno tiene a veces de tomar posiciones por afuera de lo que dicen los textos y los elementos formales que son las cuestiones a las que tenemos que prestar atención, en este caso. Sobre todo, porque son casos que ya pasaron por trámites administrativos, y por trámites judiciales.

Entonces quiero hacer un recuento de lo que hemos encontrado como los puntos más relevantes en estos expedientes judiciales, sobre todo, y luego administrativos. Y esto arranca con un aseguramiento de prueba. En el aseguramiento de prueba, que es un proceso que se lleva antes de los trámites ordinarios para tratar de garantizar alguna prueba que te indique si después podés o no podés demandar, la fiscalía le pide al juzgado una constatación. Y la constatación se hace en el arroyo Ludueña, es decir, a 2 kilómetros del *shopping*.

El resultado de esa constatación dice, punto número 1: que existe contaminación en el arroyo Ludueña; y punto número 2: tiene una opinión bastante ambigua, pero creo que esa ambigüedad es producto de la técnica —de que no se podía determinar más específicamente esa opinión—, y decía que tiene varios causantes posibles, entre ellos posiblemente el *shopping* que, como dije antes, se encuentra a 2 kilómetros de este lugar.

Es decir: dice que se contamina, dice que probablemente pueda haber sido multicausal, y que una de esas multicausales puede ser producto del *shopping*, sin determinar jurídicamente ni identificar el nexo causal entre una situación y otra.

Sorpresivamente, y lo digo desde el punto de vista jurídico, lo digo como abogado, con un aseguramiento de prueba tan poco contundente, la fiscalía acciona directamente contra el *shopping*, es decir, sin existir un nexo causal que determine e identifique que el sujeto «a» es el que conduce al daño en el sujeto «b», igualmente va por una acción de amparo la fiscalía, contra el *shopping*. En vez de haber ido, quizás, contra todos los posibles causantes de este daño ambiental.

Y el *shopping* responde. Y responde dos cosas: que no hay conexiones clandestinas al arroyo, es decir, que no se estaba contaminando de una manera voluntaria o decidida, y que estaban funcionando mediante estas cámaras de tratamiento de los efluentes cloacales que tienen desagote periódico, como tienen prácticamente la gran mayoría de las casas en los sectores de Fisherton, donde no hay todavía instalaciones de cloacas. Y en este expediente de amparo se hizo una sola prueba, y esa única prueba fue una inspección ocular. Y en la inspección ocular la única conclusión contundente fue que no se observan descargas irregulares; es decir, es una prueba a favor de la presunción de que el *shopping* no estaba descargando intencionalmente sus efluentes cloacales ahí.

A partir de ahí viene la sentencia. ¿Y la sentencia qué dice? Rechaza, como usted bien dijo, el cese de actividades. Me parece que es el elemento más contundente. Si el juez hubiese meritado que había una contaminación directa, acreditada, del *shopping*, automáticamente tendría que haber sancionado el cese de actividades y, por el contrario, lo rechaza; le ordena al *shopping* regularizar el tratamiento de los efluentes con quien corresponde —con la autoridad de aplicación, que es el Ministerio—; y por último, un tema no menor, que usted, presidenta, lo mencionó también —yo lo tenía textual por acá, pero ya lo perdí—, pero dice que no hay elementos que acrediten la contaminación directa del arroyo por parte del *shopping*.

Entonces: si rechaza el cese de actividades, si ordena regularizar el tratamiento con la autoridad competente, y si dice que no hay una relación directa entre la actividad del *shopping* y la contaminación del arroyo, me parece que la sentencia es por demás contundente para que nosotros debamos intervenir de una manera diferente a la que estamos haciendo, acompañando este proyecto.

Ahora bien. En el expediente administrativo sucedió de todo, pero si hiciéramos un resumen de la situación, le pedimos al *shopping* que tenga conexiones a cloacas; ASSA le dice al *shopping* «no», no se puede conectar a cloacas porque está totalmente sobrecargado el sistema, probablemente producto del crecimiento exponencial que tuvo la ciudad de Funes y algunos sectores de Fisherton. Pero se llega al punto final, que creo yo es una solución altamente satisfactoria, donde el Ministerio que es la autoridad de aplicación en la materia, quien conoce la situación, le dice al *shopping* que construya una planta de tratamiento de determinadas características.

Cuando digo «*shopping*» estoy, obviamente, haciendo referencia a la firma que lo conduce.

La firma cumple con esta situación, presenta una nota en el expediente administrativo, incorpora fotografías, y les dice que ha comprado, que ha instalado, la planta de tratamiento; y que en los meses de junio o julio esta planta de tratamiento va a estar funcionando.

Entonces, si hacemos un breve recuento para ver dónde estamos parados: no hay constancia acreditada de que el *shopping* haya contaminado el arroyo; la única pericia que se hizo dice que no hubo descargas irregulares; ASSA no le dejaba instalar las cloacas; el Ministerio le ordena la compra de una planta de tratamiento; la empresa compra la planta de tratamiento y la está instalando; lo informa en el expediente administrativo. Y el único antecedente judicial que existe, que es la resolución del amparo del 2023, rechaza el cese de actividades.

Creo yo que hay un conflicto resuelto. Creo que la Municipalidad y el Concejo deben avanzar con los permisos. Creo que el Ministerio de Medioambiente, como autoridad de aplicación, debe constatar que la planta funcione, y eventualmente la Municipalidad no deberá habilitar comercialmente los espacios si esta planta no está en funcionamiento y no tiene los resultados técnicos óptimos que se buscan.

Pero actuar de otra manera, menospreciar las inversiones productivas, decir que esto tiene un tratamiento urgente, o frenar una inversión tan importante para la ciudad de Rosario, me parece que sería un grave error.

Así que nosotros vamos a acompañar este proyecto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Rosúa. Tiene la palabra el concejal Tessandori.

**Sr. Tessandori.**— Gracias, señora presidenta.

Para anticipar el pedido de abstención del bloque *Volver a Rosario*, sobre el tema que estamos tratando. Habiendo escuchado a los concejales explicar sus posturas a favor o en contra, con argumentos incontrastables, y habiendo necesitado quizá —como la concejala Gigliani expresó— muchos más días para poder analizar el tema, creemos que las dos partes tienen gran razón en lo que dicen.

Evidentemente el aspecto que ubica el tema laboral en una Rosario, parte del país, conflictuada económicamente, y esto —huelga decirlo— es fundamental, pero también los argumentos en contra son valederos.

Solicitamos la abstención del bloque *Volver a Rosario* sobre este tema.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Tessandori. Tiene la palabra la concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Gracias, señora presidenta.

Quería agregar un elemento nomás, de manera muy breve. Porque el debate ha sido más que interesante y profundo, por lo cual también queríamos darlo en comisiones. Porque yo coincido en algunas cuestiones que planteaba recién el concejal Rosúa, respecto a que uno no desconoce que los términos y los tiempos de la actividad privada y demás, necesitan o requieren de una celeridad que muchas veces, y no solamente por el tratamiento de expedientes legislativos, sino del propio vínculo con el Estado en sus diferentes aristas, municipal, provincial y nacional, hace que mucho de los tiempos se alarguen. Pero eso le ocurre a quien está haciendo una inversión importante en la ciudad de Rosario, pero también le pasa al que va a querer abrir cualquier comercio.

Esa es una discusión profunda que hay que darse en todos los niveles del Estado, acerca de digamos, cómo hacemos para crear instrumentos desde el Estado, que acompañen o que permitan el desarrollo de la actividad privada, del emprendedurismo, de la actividad social en su conjunto y

demás, porque lamentablemente, digamos, yo coincido que muchas veces se va el dinamismo que va teniendo la sociedad del siglo XXI, se encuentra o se topa con un estado del siglo XIX o del siglo XX que, lejos de mirarse de manera inteligente, se reafirma en muchos de sus aspectos de burocracia en el sentido más negativo, si se quiere, del término.

Ahora, más allá de esto cuando nosotros en las comisiones esta semana pedíamos tratar el expediente con mayor plazo o con mayor término, era porque se había hecho de público conocimiento esta situación que estaba atravesando el emprendimiento en término de proceso judicial con la sentencia correspondiente, con lo cual había un elemento más allá del fondo o del pedido particular que necesariamente tenía que atenderse, digo, bueno mis compañeras de bloque han dado todas las argumentaciones de por qué nosotros creemos que no se puede aprobar este expediente en este momento sin sancionar de manera correspondiente los incumplimientos del emprendedor y sobre todo sin tener garantizado al día de hoy rectificar esta situación para que hacia el futuro, hacia mañana, hacia hoy no se siga suscitando.

Ahora, hay un elemento que me parece que es importante, que se pasó o estuvo dando vueltas o estuvo sobrevolando todo el debate y que a mí me preocupa porque de alguna manera queda un registro como de que naturalizamos que hace diez años está funcionando un emprendimiento en nuestra ciudad que no tiene habilitación y eso no se lo permitiríamos y haríamos un escándalo si es cualquier otro rubro, si son incluso rubros o actividades económicas que hoy no tienen un marco normativo propio que no es el caso de esto.

Entonces ahí pongo la alerta porque en los últimos años se ha, en el discurso político, en la política pública a nivel municipal, se ha hecho mucho hincapié en término de la función del control del municipio, control, control, control; ahora, a quién vamos a controlar y cómo vamos a controlar. Porque a uno, la sensación en términos más políticos, en esto si se quiere, sacando todas las discusiones más técnicas de la sensación que le queda, es que es realmente preocupante que hayan pasado distintos Ejecutivos municipales y que hace diez años haya un emprendimiento de esas características que no tenga habilitación, insisto con esto. En otro caso estaríamos pidiendo informes, inspecciones, sanciones, clausuras. Entonces, yo creo que tenemos que darnos, llamamos a la reflexión acerca de a quiénes controlamos y cómo controlamos, llevamos más de dos años aprobado en este Concejo un pedido de inspección al barrio privado de Palos Verdes que tiene un muro ilegal, que tiene un muro que está en contra de toda la normativa, que este Concejo ya le pidió también al Ejecutivo Municipal que controle y que rectifique esa situación porque esa situación no solamente tiene un daño ambiental sino también tiene un daño social, si salimos de esta sequía y lo que viene en esta crisis de cambio climático son grandes lluvias, va a haber un factor social muy grave en los barrios aledaños adonde se está incumpliendo de esta manera.

Entonces, tenemos que dar un debate serio con el control e incorporar, y por eso saludo y agradezco que se vote el expediente de la concejala Ferradas, presidenta de la comisión de Ecología, que va a salir sobre tablas, para que en ámbito administrativo también se hagan las actuaciones correspondiente porque más allá de lo que diga la justicia y la lectura que podamos hacer cada uno de nosotros, del fallo, está claro que acá hay incumplimientos a nivel municipal y que a ningún otro emprendimiento ni a ningún otro comercio, ninguna industria y demás se lo permitiríamos. Entonces, hay que tomar e incorporar también la mirada del Derecho Ambiental a la hora de pensar en la perspectiva del control porque no solamente tiene que ver, como bien lo argumentaban los concejales y concejalas preopinantes sobre este tema de cuidar la casa común y el ambiente, sino me parece que tiene que ver con tener un mismo criterio y hacer cumplir la ley para todos igual. Y lo que yo veo es que en estas situaciones naturalizamos y pasamos por alto de que no estamos haciendo cumplir la ley a todos por igual.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Tepp. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias, señora presidenta. No pensaba hablar porque tanto usted como el concejal Rosúa en realidad han sintetizado muy claramente lo que hoy estamos discutiendo aquí. Primero quiero aclarar que acá no hay un grupo de concejales que está preocupado por el ambiente y otro grupo que no estamos. Creo que en la labor de cada uno de nosotros y de muchos de nosotros ha

quedado muy demostrado el trabajo que venimos haciendo por los temas ambientales en la ciudad y por la ciudad. Aclarar porque acá se ha hablado mucho de si nos hacemos cargo o no nos hacemos cargo. Primero quiero aclarar que los locales que están allí están habilitados, porque se ha puesto en duda esto, y más allá de que el *Fisherton Plaza* no haya podido tener el final de obra o habilitado como *shopping*, estamos hablando de un lugar a cielo abierto con características muy especiales que no son las que serían de un *shopping* cerrado donde habría que tener muchas más cuestiones de seguridad en cuenta.

Respecto al funcionamiento, se ha dicho mucho acá, diez años de funcionamiento. ¿Por qué no hubo denuncias antes, de contaminación? ¿Cuál es la diferencia? Digo, acá estaba claro que estaba indicado de que tenía que conectarse a la red cloacal cuando hubiera cloacas. Como bien dice la nota de ASSA que es de esta gestión provincial, no estamos hablando de una anterior, claramente dice: el sector se encuentra fuera del radio servido con desagües cloacales, primer punto. B) En la actualidad el sistema no tiene capacidad para recibir nuevas descargas. C) Por ese motivo y según el acuerdo marco entre la municipalidad de Funes y ASSA la factibilidad de servicio está supeditada al desarrollo a cargo de la Municipalidad, de Funes nos referimos, de un nuevo plan director de conducción de los líquidos cloacales en un horizonte de treinta años y en un todo de acuerdo con los criterios técnicos de diseño de ASSA, aspectos sociales, económicos, normas ambientales y los usos y evoluciones del ordenamiento urbano previsto. Una vez realizado el mismo se deberá solicitar nuevamente la factibilidad.

Entonces digo, en primer lugar, no tenía posibilidades la empresa de conectarse, sí hubo una obra del ENOHSa pero no llegó al lugar. Y está claro lo que plantea ASSA, digo, para sumar un dato hay vecinos de *Greenes de Fisherton*, que hoy no están pagando la boleta de Aguas porque no tienen servicio ni de cloacas ni de agua. Entonces estamos con un problema de colapso de las redes de infraestructura y no es específicamente Rosario la que mayor problema tiene porque este *shopping* está a metros de Funes, entonces si vamos a dar la discusión, démosla entera porque después acá nos rasgamos las vestiduras cuando las empresas, los comercios se radican fuera de Rosario con todo lo que ello implica, no solo en términos impositivos de pérdida de recursos de la ciudad sino todas las externalidades negativas ambientales, porque son ambientales fundamentalmente porque estamos hablando de gente desplazándose en transporte privado de acá a Pérez, a Alvear a todos los lugares se están yendo muchos de los emprendimientos de Rosario, además de las económicas.

Entonces estamos hablando de esto y la empresa tenía un sistema que hasta aquí funcionaba y no es casual que no haya habido denuncias antes, que están absolutamente previsto y si no pueden consultar en ASSA cómo funciona que es tener esta cámara y tener un servicio obviamente habilitado por ASSA que luego arroja esos residuos en otro lugar.

Evidentemente el problema pasa también porque postpandemia cambiaron los hábitos y esta idea de que uno va a lugares más cercanos ha hecho que este lugar tenga mucho mayor funcionamiento, digo es mi supuesto, no está comprobado no lo comprobó la justicia, nadie, pero digo, que tiene un uso mucho más intenso al que tenía prepandemia y evidentemente con eso no alcanza, y hace falta esta planta que claramente el inversor ya ha demostrado, incluso en la vía judicial que la ha comprado.

Y digo si nos agarramos tanto de la sentencia judicial, quiero leerlo, porque acá el concejal Rosúa lo planteaba y no encontraba el punto, pero el punto 5.4 es clarísimo: «En suma, y como se ha visto, los elementos reunidos en autos no permiten atribuir la contaminación en forma directa a la accionada, motivo por el cual la pretensión de cese de sus actividades no resulta precedente».

Y obviamente que accedemos a votar el pedido que está en el sobre tablas, porque no estamos de acuerdo con que incumplan. Estamos de acuerdo con que cumplan. Lamento que para quienes no acompañen hoy no haya sido suficiente, pero digo, la presidenta tuvo hasta el gesto de pedirle a Barraguirre y obviamente a la Fiscal para que vinieran a una reunión específica de la que lamentablemente no participamos todos, porque hubiera podido allí hacerse un montón de preguntas que hubieran aclarado la situación. Pero digo, ¿qué quieren que haga una empresa que está en un lugar donde lamentablemente no llegamos a hacer las cloacas? Y no hay cloacas. Pero las va a hacer



ahora y mientras transcurre, digo, no dialoguemos concejala por respeto, pero lo estoy haciendo con todo el respeto.

La empresa, en primer lugar, va a llevarle un tiempo, estamos aprobando acá algo, y yo acá hago un mea culpa, porque usted hablaba de la burocracia estatal. Se ha avanzado mucho en la digitalización de trámites, en intentar flexibilizar, dialogamos en la Parlamentaria de también darnos una discusión interna de muchas de las normativas de habilitaciones, pero creo que acá tenemos que discutir mucho los tiempos que le damos a los expedientes en la comisión de Planeamiento, que a veces no permiten que tengamos otro tiempo en la comisión de Gobierno. Y lo hago como un mea culpa, porque también fui parte de esa Comisión, porque estamos meses con temas, con expedientes en el temario y pasan y pasan y pasan, y no discutimos de fondo. Creo que hay que darse otra metodología, porque muchas veces en un país como el nuestro, donde lamentablemente estamos haciendo esta discusión en un país que probablemente en breve tenga situaciones muy complejas en términos económicos, porque nos estamos quedando sin reservas, tan grave como eso. Tenemos a un inversor dispuesto a invertir y creo que no lo podemos sacar de la discusión al tema, porque es central hoy el tema económico en nuestro país, con más de un 40 % de pobreza.

Entonces no es menor, no es menor, por eso aprobamos el pedido de informe, el pedido que se hace al municipio, y se lo ha sancionado, y usted puede ver las sanciones anteriores que ha habido en este lugar, o las inspecciones, no es que no existió el *Fisherton Plaza* hasta ahora. Entonces, digo, tenía un sistema que funcionaba de acuerdo con ASSA, evidentemente cambió, cambió la lógica de funcionamiento, por eso también la necesidad de ampliación, y en esta lógica de una ciudad que pretendemos que sea multicéntrica, para que también los ciudadanos no se desplacen por todo lo que eso implica, bueno, hay una inversión, hay una persona que está dispuesta a invertir. Obviamente que lo ambiental no se negocia, y ha demostrado, y creo que la presidenta en esto nos ha mandado a todos, y nos ha mantenido al tanto, de que ha hecho esta compra de la planta.

Bueno, si no se cumple, veremos cómo hacemos algo en este sentido. Pero también hagamos la mea culpa que, desde el Estado, porque no nos preocupamos de que ahí no más, pegaditos, a metros, tenemos a Funes con desarrollos enormes, sin ninguna mirada puesta en la infraestructura, una ciudad que no tiene un plan urbano no tiene un plan director, no sabe a dónde va, y todo ese colapso nos va a afectar a Rosario lamentablemente, nos va a afectar a Rosario, lo venimos diciendo hace mucho tiempo.

Y no quiero entrar en chicanas políticas, pero creo que es una discusión seria, que tenemos que seguirnos dando.

Pero, entonces nos horrorizamos, yo entiendo que no lo quieran votar porque faltó el tiempo, todo eso lo comprendo, pero tampoco estigmaticemos a quienes invierten en la ciudad, ni estigmaticemos a los concejales que estamos votando hoy esto, porque lo estamos haciendo con absoluta responsabilidad, hemos todos analizado la sentencia, hemos visto el expediente, hemos analizado todo, no venimos acá improvisando. Pero debemos considerar las discusiones, porque estamos en un país que en 5 minutos puede explotar, y acá necesitamos tener inversiones, porque de la pobreza se sale con inversiones y con trabajo, lamentablemente no hay otra salida, todo bien con los planes sociales, nos pueden ayudar para que la gente no se muera de hambre, pero un país no sale adelante con eso. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Irizar. Tengo a la concejala Tepp y a la concejala Gigliani.

**Sra. Tepp.**— Lo de Funes es un urbanicidio, lo decimos en todos lados, la comisión de Ecología de hecho ha recibido a vecinos de esta ciudad que están absolutamente preocupados por las aprobaciones que se han hecho en el último tiempo, que claramente afectan también a Rosario, y particularmente a la cuenca del Ludueña.

Ahora, hace 10 años que se viene negociando lo ambiental, porque no tienen certificación ambiental. Esta inversión que van a hacer ahora, por qué no la hicieron hace 10 años. No tenían la autorización de ASSA, para hacer lo que estuvieron haciendo, por algo no tuvieron la certificación ambiental, por algo no tienen el final de obra, por algo no tienen la habilitación general. Entonces, sí

se estuvo negociando la ambiental desde hace 10 años, y obviamente que acá no todos tenemos responsabilidades, yo no estoy prejuzgando ni mucho menos a quienes votan, lo que estamos diciendo, y no estamos diciendo: «Necesitábamos más tiempo», lo estábamos diciendo no para demorar el expediente, para discutir la situación de irregularidad en la que se encuentra el emprendimiento, porque no podemos soslayar eso, y porque durante los 10 años atrás alguien gobernó esta ciudad y esta Provincia, y permitió que eso se construya, que no tenga los finales de obra, que no se les pida ni se le exijan las certificaciones ambientales, y que se habiliten o se encuentren las formas de habilitarlo de esa manera.

Entonces, demos la discusión con la seriedad que merece, y con las responsabilidades que cada uno tiene en la historia de esta ciudad y de esta Provincia.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Tepp. Concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Sí, señora presidenta.

La verdad que sorprendida, porque creo que más que tirar la pelota fuera de la cancha, que es un poco la sensación que quedó de la anterior intervención, no de la concejala Tepp claramente. Justamente en el informe que da el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, dentro de los antecedentes está el estudio de impacto ambiental que fue aprobado en el año 2013, es el 041/13, o sea, y ya en ese momento ASSA informaba que no tenía la capacidad de recepcionar las nuevas descargas. Entonces la pregunta, tal cual se hizo recién, es ¿cómo se le dio el permiso a este *shopping*? ¿Cómo se avanzó en un permiso de obra? Entonces, recién tomo unas palabras que me decían recién, el pecado original está ahí. Entonces, en vez de tirar la pelota fuera de la cancha, háganse cargo de la parte que les toca.

Y coincido que hay como una cosa de naturalización, de que vos tenés 10 años un *shopping* funcionando con, en algunos casos, permisos de edificación abierto, sin final de obra, con otras ampliaciones donde ni siquiera te piden permiso de edificación, y no pasa nada, y lo vemos todos los días haciendo videitos en redes sociales indignados, mirando la paja en el ojo ajeno.

Demasiado, señora presidenta, es más, le puedo asegurar que fuimos demasiados contenidos en esta sesión, y demasiado respetuosos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿No va a colaborar en que esto termine, eh? ¿No? Sí, concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— En ningún caso hice ninguna chicana política concejala, si quiere que hagamos chicanas políticas tengo para hacer un millón, pero fui absolutamente correcta, porque si uno tiene vocación de gobernar una ciudad como Rosario, tiene que tener también mucha responsabilidad, mucha responsabilidad, y capacidad de resolver los temas.

Justamente ante la imposibilidad del saneamiento, porque digo acá estamos discutiendo algo de que le estamos reclamando a un privado que haga lo que no ha hecho el Estado, y me pongo la responsabilidad que tengo, y me hago cargo porque estoy orgullosa de los años que hace que el Frente Progresista gobierna la ciudad y los que gobernamos la Provincia, porque veníamos haciendo un montón de obras. Lamentablemente se pararon, probablemente si hubiera podido continuar ese plan de cloacas, esta zona hoy tendría cloacas. Lamentablemente el financiamiento se discontinuó, hubiera sido fantástico. No, no es culpa de este gobierno, justamente para poder habilitar el *shopping*, lo que se acuerda es que el privado invierta en una planta de ósmosis para el agua, y en esta cámara, con este sistema de atmosféricos, que le aseguro que no es barato para lo que representa esta empresa. Obviamente que luego, ante el crecimiento, hace falta la planta que hoy compraron. Probablemente se podría haber, sí, capaz que tendría que haber hecho las cloacas, también le tendríamos que haber dicho que haga las cloacas de toda la zona, así hoy los vecinos no estarían sufriendo lo que sufren por falta de servicio de ASSA. Probablemente hubiera sido más positivo para toda la región.

Y no entremos en chicanas y perdón, presidenta, pero no podía dejar de contestar.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Irizar. Concejal Tessandori.

**Sr. Tessandori.**— No se enoje, señora presidenta, simplemente quiero pedirle que en vista de los contundentes argumentos de las dos partes, pida votación.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien.



**Sr. Tessandori.**— Pero al margen, ratificando nuestra abstención del bloque *Volver a Rosario*, hago una sola pregunta. Habiendo comenzado este emprendimiento, este *shopping* y siguiendo sin final de obra, es una gran pregunta cómo se permite seguir habilitado, cuando el común de los mortales tiene necesidad, fundamentalmente por el pedido, de tener final de obra en las construcciones que proyectan. Esa es la gran pregunta. Independientemente, reitero, de que a favor hay muchos condicionamientos para darle la aprobación, y en contra lo mismo. Estamos en una disyuntiva que necesitaría mucho más desarrollo, pero evidentemente los tiempos no dan. Por eso le pido que se ratifique nuestra abstención y que pida la votación de los concejales. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Tessandori. Concejal Monteverde, tiene la palabra.

**Sr. Monteverde.**— Para votar, porque voy a hablar después —me comprometí a eso—, pero el neoliberalismo extremo de la concejala Irizar me saca.

Le voy a pedir al concejal Tessandori un poco de respeto. El nivel de irrespetuoso que es el concejal Tessandori, y todos los concejales pueden dar fe, cada vez que alguien está hablando está atrás haciendo «chits», todo el tiempo; desde que asumió hace lo mismo. Entonces, cuando el resto de los concejales hablen, respete, quédese callado como hacemos todos. Le pido respeto, nada más.

Lo único que iba a decir, porque la concejala Irizar decía que encima le pedimos al privado que tiene que hacer las cloacas, y lo decía casi desgarradamente, yo que me acuerdo de que le intendenta Fein prometió que en su gestión terminaba con el ciento por ciento de los barrios de la ciudad con cloacas. Llenó la ciudad de un montón de carteles diciendo, y prometió y perjuró, que toda la ciudad iba a tener cloacas. A mí lo que me preocupa no es que el *shopping* no tenga cloacas; lo que me preocupa es que hay 112 barrios populares, de gente que no tiene nada, y que ni siquiera tiene un baño.

Entonces los que gobernamos, hagámonos cargo de las promesas que hicieron, porque esta ciudad está en una crisis total, en gran parte por el Gobierno de Irizar. Entonces me parece que hay que tener un poquito más de respeto y ubicación cuando damos los debates, y les pido que no usen, por lo menos por dos años, de la palabra «estigmatizar». Cuando usaron esa palabra dejaron que la ciudad quede a la deriva. Entonces para hablar en este recinto hay que soportar el archivo y hacerse cargo de las responsabilidades de todos los que gobernaron para traernos la crisis que hoy tenemos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Monteverde. Concejal Tessandori, tiene la palabra.

**Sr. Tessandori.**— Simplemente para decirle al concejal Monteverde que le pido disculpas si le afecta el chistido desde atrás, que puede ser un tic personal; le pido disculpas. Pero también le pido a él que recuerde que en su momento le pidió a la gente que incendie el Concejo Municipal. Nada más. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Concejala Irizar, tiene la palabra.

**Sra. Irizar.**— Por respeto a lo que pidió, que votemos, no le voy a contestar al concejal Monteverde, que es un maleducado.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Irizar. Vamos a votar entonces el expediente.

Corresponde en primer lugar votar el permiso de abstención de los concejales Tessandori y Schwartz.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Ponemos en consideración el expediente. Lo hacemos por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por quince votos positivos, nueve votos negativos y dos abstenciones.

## 18.— Renovación cesión de uso inmueble

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 266.230-I-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### **19.— Autorización excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 266.257-I-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Gigliani, tiene la palabra.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta. Después va a expresar la opinión del interbloque la concejala Magnani. Simplemente quería hacer un planteo de orden administrativo. No sé si por un error material o de otro orden, aparece mi firma en el despacho, y en realidad va en contra de lo que argumenté en la propia comisión.

Por lo tanto, entiendo que no se puede hoy retirar la firma, pero es lo que quiero dejar constancia, para que luego, cuando se arme el despacho, no quede constancia de mi firma. Y sí sé que hay concejales que han firmado pero el propio sistema acepta cuatro firmas, y luego ya envía al Orden del Día el expediente, con lo cual, en todo caso, que aparezca la firma de los que sí quisieron darla.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Gigliani. Concejal Rosúa, tiene la palabra.

**Sr. Rosúa.**— Tal cual, como habíamos hablado antes, yo había acompañado con mi firma y no aparece en el expediente, así que quisiera agregarla.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Entonces para que conste en la versión taquigráfica, el despacho ha sido acompañado por el concejal Rosúa y no por la concejala Gigliani, quien, además, argumentó en contra del expediente.

Concejala Magnani, tiene la palabra.

**Sra. Magnani.**— Muy breve, señora presidenta. Se retiraron integrantes de mi bloque porque tenían otra actividad, pero había unanimidad en relación con este voto.

Tiene que ver principalmente con una consideración de índole política que excede al expediente mismo, que es que quien es el titular del emprendimiento y del desarrollo, es una persona que tuvo un hostigamiento judicial hacia mí por manifestaciones expresadas en este recinto en relación con un expediente de la misma empresa.

Además de ese hostigamiento judicial, fue una persona que desarrolló un hostigamiento mediático profiriendo insultos y descalificaciones hacia mi persona, y es un empresario que después de haber hecho todo eso se presenta a pedir una excepción porque no respeta la altura establecida para esa zona, o sea que se excede en lo que debería construir y está recurriendo al Concejo otra vez con una excepción, y es una persona que, no la voy a mencionar, todos sabemos a quién estoy aludiendo, pero en función de eso, nos vamos a oponer.

La verdad es que nos parece grave que haya empresarios que además de que tienen inconductas con relación al código de Edificación, a la normativa urbana y que están todo el tiempo solicitando favores del Concejo por no respetar la normativa, además tengan esta displicencia antidemocrática de asediarnos judicialmente, de insultarnos en medios de comunicación, a los que tienen acceso y pueden pagar pauta.

Así que por estos motivos nos oponemos. Perdón, no están presentes el resto de los concejales, la concejala Gigliani, concejal Cavatorta, las concejalas Irigoitia, Teisa y mi caso.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Gracias, concejala Magnani. Concejal Cardozo, tiene la palabra.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, presidenta. Con respecto al tema puntual, quiero hacer una pequeña y brevísima aclaración. Acá los empresarios no vienen a pedir favores. Inician expedientes que el Departamento Ejecutivo meritúa si corresponde o no que sean tratados como excepción por este Concejo Municipal, y después de todo ese trámite, viene el expediente aquí al Concejo y según la naturaleza del expediente, y después de pasar por dos o tres comisiones, porque ahora varios expedientes que tienen que ver con lo urbanístico también están en consideración en la comisión de Ecología —Planeamiento, Gobierno y Ecología—, nosotros, los concejales, según nuestro buen saber y entender, aprobamos o no de acuerdo a que consideremos que cumplen con la norma o no, la factibilidad de cada uno de estos emprendimientos.

Quiero que esto quede total y absolutamente claro. Con todo el respeto, la buena onda y el buen vínculo personal que tenemos con la concejala Magnani, acá no se tratan favores. Acá se tratan expedientes, y nosotros nos ajustamos, cada uno con su visión, a la normativa vigente en la ciudad de Rosario, que este mismo Concejo ha aprobado en sus distintos tratamientos del Código Urbano de la ciudad de Rosario.

Quiero que esto quede claro. Absolutamente claro.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Cardozo. Tiene la palabra la concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Corrijo solamente una apreciación que hizo el concejal Cardozo. Este expediente fue tratado solo en la comisión de Planeamiento. Y así como pasó, otrora, con expedientes del mismo desarrollador, hay una tendencia a caratular en pocas comisiones. De hecho, uno de los debates que se dio en esta comisión era incluir en la comisión de Ecología aquellas torres que motivaron aquel suceso.

No sé si recuerdan los que eran concejales en ese momento.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias.

Simplemente le aclaro, concejala Magnani, que desde esta Presidencia jamás se ha intervenido en caratular de una manera u otra. Lamentablemente, a veces hemos caratulado mal, y aquí todos tenemos a disposición, cada vez que ingresa un expediente, la posibilidad de pedir públicamente la recaratulación del expediente. Y en este caso, nadie lo solicitó. Si no, gustosa.

De hecho, lo hablamos fuera de aire —digo «fuera de aire» porque, con tantos periodistas, ya estoy un poco...—, pensábamos que estaba en Gobierno también. Y yo me enteré esta semana de que estaba solo en Planeamiento.

**Sra. Magnani.**— *(fuera del alcance del micrófono)* ¡Hay duendes! ¡Hay duendes que recaratulan! ¡Me voy al baño!

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¡No!... está bien, porque estaba hablando con usted. Gracias, igual.

Seguimos. Tiene la palabra el concejal Monteverde.

**Sr. Monteverde.**— Gracias, señora presidenta.

Un poco en sintonía con algunas cosas que se dijeron en el expediente anterior, simplemente para señalar algo que me preocupa y que, creo, hay tiempo para retrotraerlo.

Nosotros veníamos votando en todas las sesiones casi todos los expedientes de Planeamiento a favor. En esta sesión nos vimos obligados a votar varios en contra. Y en algunos casos, independientemente del proyecto. Y este proyecto que estamos votando ahora, que tiene una excepción de casi siete metros de altura para un proyecto de importancia en el barrio de Pichincha, que es un barrio también en pleno desarrollo, que ese desarrollo genera conflictos; este es un proyecto de casi una manzana, donde se está pidiendo de forma exceptiva siete metros más. Y la verdad que hubo una sola sesión de tratamiento.

Por eso nosotros no estábamos en contra del proyecto en sí, pero sí nos parece que se podrían haber mejorado algunas cuestiones.

Ahora, la reflexión y el llamamiento que quiero hacer a este Cuerpo tiene que ver con la sumatoria de situaciones que se dan, de apurar determinados expedientes. Y no por una cuestión de formas, o no por una cuestión de no dejarnos participar, sino porque a mí esto me recuerda al viejo Concejo. Y eso es lo que a mí me preocupa.

Esta forma de traer al recinto proyectos de envergadura, con impacto, sin debate en las comisiones, forzando y sin consenso, me recuerda a ese Concejo de otra época, que realmente le hacía mal a la ciudad. Esa es la cuestión. No es una cuestión de forma, de trámite legislativo, si pudimos participar o no, sino que creo que esa forma del viejo Concejo sacaba malos proyectos para Rosario. Y que parte de la crisis que vivimos tiene que ver con esa forma de construcción política.

¿Cómo funcionaba ese viejo Concejo, para los que no estaban? Básicamente funcionaba con un pacto de gobernabilidad entre el *socialismo* y el *PRO*. Había una mayoría automática, que no debatía nada, y se llevaba a todos puestos. Que bajaba los votos en las comisiones, que no permitía el debate, que no permitía enriquecer las propuestas del Ejecutivo, y no permitía que ninguna otra propuesta salga. Era un Concejo realmente nefasto, que no permitía el diálogo político; que no expresaba la diversidad política de la ciudad.

En los últimos años habíamos logrado cambiar esa lógica. Por eso, sobre lo que está sucediendo hoy, a usted, presidenta, la exculpo. La exculpo por dos razones: primero, porque usted da la cara, y pone argumentos, cosa que muchos no hacen, porque son todos muy rápidos para hacer mandados para los poderosos, pero después nunca dan la cara en el recinto. Y usted, siempre que tenemos opiniones distintas, da la cara y debate. Y eso para mí es un valor.

Pero además la exculpo de lo que está sucediendo hoy, porque usted fue el artífice de la pluralidad de este Concejo.

Ahora, para que pueda seguir funcionando ese Concejo plural, el resto tiene que acompañar. Con su voluntad sola, no alcanza. El resto tiene que acompañar, desde el Intendente hasta el último concejal. Tienen que trabajar en pos de ese acuerdo plural que hemos construido en este Concejo, para romper con ese pacto de gobernabilidad que funcionaba en su momento, y armar algo mucho más plural, que expresa mejor lo que la gente vota.

Entonces me parece que ese es el llamado de atención que quiero hacer hoy. Que hoy se está rompiendo esa lógica.

Y también se dejan entrever algunos argumentos totalmente falsos. Acá me parece que hay que hacer un punto. Porque yo, lo que no quiero que se imponga, es esta lógica media extorsiva en este expediente y en el anterior, de que hay que votar las cosas porque se cae un crédito que estaba convenido, o hay una cláusula del inversor que dice que, si en abril no sale el proyecto, se cae. Algo que yo lo vi por primera vez ahora.

Porque también hay proyectos del *PRO* de conminar al Concejo a que, si un proyecto no se debate en tal fecha, automáticamente va al recinto. Todas cosas que tergiversan, a mi modo de ver, el funcionamiento propio del Poder Legislativo. Están forzando el funcionamiento del Poder Legislativo, y creo que eso es negativo.

Y porque además se instala la falsa idea de que hay algunos que promueven el desarrollo, y hay otros que lo frenan. Insisto: no quiero hacer el catálogo de los proyectos positivos de inversión privada que venimos votando en los últimos tiempos. Son un montón. Por sesión, deben ser tres o cuatro proyectos de articulación, de convenios patrimoniales. Y los venimos votando todos a favor, porque están en regla, y están bien.

Yo creo que el gran debate, y para el futuro de la ciudad, es desde dónde se para lo público para discutir con lo privado. Ahí está el punto. No se trata de favorecer u obturar. Es de dónde nos paramos, desde el poder público de la ciudad, para que la ciudad se desarrolle.

Lo que claramente fracasó, y lo que a uno lo irrita tanto, de tanta soberbia y tanto lugar donde se paran determinados actores que han fracasado en su modelo de desarrollo, es que en Rosario ya probamos el Estado subordinado al poder, diciéndole a todo que sí por ese supuesto progreso. ¿Y saben a dónde nos lleva esa situación de subordinación? A la guita del narcotráfico metida en los proyectos urbanísticos. Nos lleva a eso. Nos lleva a que si seguimos la ruta del dinero narco de los búnkeres de los barrios populares, que no tienen cloacas, vamos a estos poderosos empresarios, como el caso de Shanahan, que citábamos la semana pasada.

No es un invento nuestro. Ya vimos qué pasó cuando el poder público se sometió al poder privado, y le dijo a todo que sí.



¿Qué proponemos nosotros para gobernar la ciudad del futuro? Proponemos decirle que no a esa subordinación, y lo que proponemos es un diálogo distinto. Proponemos un diálogo de reciprocidad. Que cada uno ponga una parte, y que sea equitativo. No que siempre ponga las facilidades el Estado, para aumentar los márgenes de ganancia.

Evo Morales, en Bolivia, decía una frase cuando discutía qué hacer con sus recursos naturales donde, por esas políticas, hoy Bolivia tiene el menor índice de inflación de toda la región; cuando discutía eso, decía «Bolivia necesita socios, no dueños».

Rosario, para salir de esta crisis, justamente necesita socios; no dueños. Entonces, el poder público tiene que salir de ese lugar de subordinación a la hora de pensar el desarrollo económico.

Creo que el Concejo, y esto es lo que le quería pedir, por la crisis que vive Rosario, tiene que retomar el cauce por el que venía. No el de esta sesión. Digo, la gravedad que tiene la crisis que estamos viviendo exige que volvamos al funcionamiento anterior del Concejo, porque cuando empieza a funcionar ese pacto de gobernabilidad viejo, de la vieja política, nosotros nos vamos a oponer con toda nuestra fuerza, porque creemos que de ese pacto de la vieja política no surge nada bueno, de ese pacto de la vieja política tenemos la ciudad que tenemos, nos vamos a oponer con toda nuestra fuerza porque creemos que eso es defender a los rosarinos y rosarinas.

Ahora, cuando aflore esta nueva cultura política que logramos construir los últimos años en el Concejo, que para mí es un valor enorme, de un Concejo ultra fragmentado en términos de representación política porque es lo que votó la gente, la gente votó diversidad, no votó algo homogéneo, bueno, ahí igual el mismo énfasis que ponemos en oponernos vamos a poner en trabajar a favor de eso y lo hemos demostrado todo este tiempo, cuando aparecían propuestas a favor de la ciudad trabajamos sin descanso y usted es testigo de eso, es más, fuimos criticados por otros sectores de la oposición por trabajar, entre comillas, proyectos del oficialismo, y estamos convencidos que cuando los proyectos son buenos, hay que trabajar, no importa de quien sea el proyecto y así sacamos de las mejores políticas públicas que sacó este Concejo, para mí, de los últimos diez años. La agencia antilavado, que era un proyecto, a nuestro entender malo, del Ejecutivo pero que estaba bien intencionado porque la línea era correcta y a pesar de que era un proyecto del Ejecutivo, nos sentamos por ejemplo con Martín Rosúa de Cambiemos y mejoramos ese proyecto, y salió una buena política pública. Por eso digo que cuando los proyectos salen, no digo, por unanimidad, pero por grandes mayorías, son muchos mejores proyectos, sacar proyectos con quince, dieciséis votos, algo mal hay, esos no son buenos proyectos para la ciudad.

Entonces, retomemos esa senda de la pluralidad y blindemos, creo que este es el pedido que le iba a hacer, blindemos el funcionamiento plural del Concejo de las mezquindades electorales. Esto es un pedido que hago públicamente, porque este funcionamiento plural del Concejo que tuvimos este año les molesta a muchos sectores, que hacían negocio del pacto de la vieja política, por eso son constantes las operaciones mediáticas, las operaciones políticas, la politiquería de buscar, bueno «presento un proyecto que genera polémica entonces el Concejo debate» y este tipo de cosas muy menores que no están a la altura de la crisis que vive la ciudad.

Entonces entre todos y entre todas blindemos el funcionamiento plural que venía teniendo el Concejo hasta ahora, que insisto no significa sacar todo por unanimidad, significa ser respetuoso en los debates que tenemos diferencias como lo tuvimos casi todo el debate anterior y no apuremos innecesariamente las cuestiones en las comisiones, no bajemos los votos porque están, porque eso es lo que pasaba antes.

Confío presidenta, e insisto, y termino, que usted va a hacer todos los esfuerzos, porque fue la impulsora de esta pluralidad y muchos trabajamos para eso, pero el resto tiene que colaborar porque la ciudad lo amerita, no hay lugar para la politiquería, para salir en un diario, para que te hagan una nota con pavadas, realmente hay que trabajar en temas serios y hay que aprovechar cuando hay inversiones en la ciudad, trabajar para que salga el mejor proyecto posible. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Monteverde. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.



**Sr. Rosselló.**— Gracias, señora presidenta; la verdad que varias cosas. El concejal Monteverde dice que no se da la cara, que no se argumenta, yo fui quien argumentó este proyecto en la comisión de Planeamiento y en la comisión de Gobierno, este tema y el anterior. Así que sí damos la cara, el concejal Rosúa del interbloque Juntos por el Cambio argumentó en el expediente anterior y varios concejales hicieron alusión a esa argumentación.

La verdad que no corresponde lo que hizo el concejal Monteverde y no corresponde lo que hizo la concejala Magnani, porque no habló del proyecto, él tuvo que haber pedido en Parlamentaria una solicitud para manifestarse y escuchar su discurso político en función de lo que él cree de cómo tiene que funcionar el Concejo Municipal, y dijo varias cosas, la primera digo, cuando le gusta está bien, cuando no le gusta está mal, cuando le gusta es plural, cuando no le gusta es la vieja práctica, la mala práctica, romper ese funcionamiento, habló de esta composición, en un primer momento esta composición no fue plural, ¿se acuerda, concejal Monteverde?, usted estaba en la barra. No fue plural, no fue consensuada, hubo quejas, pero también habla de los límites que nos ponemos, el proyecto del concejal Rosúa, plantea un mecanismo que ya existe y fue votado por este Concejo Municipal, como es el de Iniciativa Privada, ahora hay que adecuar el Reglamento en función de la normativa, pero eso ya existe.

Y por otro lado también, hablar del grado de convicción, porque lo que no podemos hacer es dejar de ser sinceros, si yo tengo el grado de convicción de que un expediente está bien, lo voy a aprobar, como lo hice toda la vida. Cuando no tuvimos el grado de convicción, concejal Monteverde, y hablo por intermedio de la presidencia, como el endeudamiento en dólares que pretendía la ciudad de Rosario, no lo votamos y no salió gracias al bloque del *PRO*, vilipendiado, como él lo nombra, pero le molesta al concejal Monteverde que la situación plural, cuando no es de su agrado vuelve a una mala práctica y hace referencia a concejos anteriores donde él no pudo encontrar el consenso, ahora cuando encontró el consenso había concejales que no estaban dentro de ese consenso, pero eso sí estaba bien y ahora está mal.

Ahora está mal. ¿Por qué? Porque los concejales analizan los proyectos y él no habló de proyectos, entonces, yo por eso me tomo esta disquisición presidenta, para contestarle en función de que todo el Cuerpo le permite hacer un discurso político sobre el funcionamiento del Cuerpo y él fijar las prioridades de lo que este Concejo tiene que discutir, y si uno respeta la pluralidad también tiene que respetar lo que impone en términos de agendas y discusión, esa pluralidad.

Por eso, le contesto: nosotros no fuimos subordinados al poder político y económico, cuando todo el mundo nos pedía el endeudamiento en dólares para la ciudad de Rosario. No fuimos subordinados ni fuimos críticos de expedientes que le interesaban al bloque de Ciudad Futura, sacar, y salieron, y colaboramos, pero también en esa sinceridad demostramos que nosotros no tenemos pruritos ideológicos a la hora de tratar un expediente, por eso nos pusimos de acuerdo en expedientes como la Agencia de Antilavado, nos pusimos de acuerdo en muchísimos expedientes que le interesaba al bloque de Ciudad Futuro, a nuestro bloque porque considerábamos que era beneficioso para la ciudad.

No tenía previsto hablar, pero no se está poniendo el tema en tratamiento, se está hablando de otra cosa, por lo tanto, no voy a permitir que se cuestione el grado de convicción para tratar un expediente, no es un tema de tiempo, es un tema de convicción, si nosotros creemos que estamos de acuerdo con el tema lo vamos a aprobar y si no estamos de acuerdo, no lo vamos a aprobar.

Con el tema del endeudamiento municipal, fue un ejemplo clave de eso, cuando había muchos concejales que querían avanzar y nosotros no avanzamos en eso, gracias a Dios que no avanzamos. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

**Sr. Rosúa.**— Gracias, señora presidenta; el concejal Monteverde hizo referencia a un proyecto que fue presentado por mí parte, que soy radical, se lo vuelvo a aclarar porque siempre me menciona que soy del *PRO*, lo he presentado con compañeros del interbloque Juntos por el Cambio pero sigo siendo radical, así aspiro a terminar la vida política.

Más allá de eso, me parece que es importante contestar la referencia de ese proyecto porque lo que busca ese proyecto, lo explicó claramente, el funcionamiento, pero no la intención, es que los expedientes no duerman en el Concejo, es decir que los concejales, después de un período prudente de estudio donde podamos analizar las cuestiones técnicas y las valoraciones políticas, tengamos que decidir por sí o por no, lo que nosotros encontramos cuando decidimos que centrar este proyecto que implica que a las cuatro sesiones si el tema no tuvo una resolución ni positiva ni negativa, venga al recinto y cada uno tenga que tener una manifestación pública de lo que piensa es, precisamente, que los expedientes no duerman eternamente en el Concejo Municipal, bajo esa figura que nosotros creemos que es absolutamente negativa de no tener una opinión certera. Mire, somos siete, si cuatro opinan que sí o cuatro opinan que no, se lo rechaza o se lo aprueba y el tema pasa a tener una seguridad jurídica y económica que es lo que define por sí o por no las inversiones.

Si hay un grupo que quiere llevar adelante una obra que creemos que es importante o no para la ciudad, le decimos que sí y puede avanzar o le decimos que no y automáticamente esos fondos pueden girar y destinarse a otros proyectos. Lo que no puede suceder, y eso tratamos de corregir cuando presentamos este proyecto de ordenanza que limita y que expone nuestras opiniones en el recinto públicamente como debería ser siempre que además agrega transparencia porque termina con esta situación de que en las comisiones no sabemos lo que opinan algunos, lo que genera es certidumbre. ¿Y por qué nosotros buscamos esto? Porque ha habido casos en los que la ciudad se ha perdido inversiones muy importantes por esta situación. Justo ahora estamos tratando algo que tiene que ver con un empresario, Lattuca, con nombre y apellido, que en su momento, cuando presentó un proyecto para la manzana 125 entre el Ejecutivo y el Concejo Municipal estuvo ocho años, es decir, los concejales nos llenamos la boca diciendo que hay que reactivar el centro, presentamos un montón de proyectos haciendo un esfuerzo intelectual para generar beneficios marginales que tienen que ver en algunos casos con señalética, en otros casos con mejorarlo urbanísticamente, en otros casos con embellecerlo desde la estética, en otros casos con transformar los edificios de oficinas en viviendas colectivas y en otros casos con tratar de llenarlos desde locales gastronómicos. Ahora bien, cuando viene un empresario de la ciudad, es un empresario reconocido que no tiene ni una sola sospecha de estar vinculado a dineros espurios, a lavado de activos, que todos coincidimos en que está impulsado por otros inversores que también son rosarinos y quiere construir 40.000 metros cuadrados en el medio del centro de la ciudad, en el lugar donde queremos reactivar, donde no logramos llevar a nadie a poner un solo ladrillo, donde ofrece hacer en la parte inferior un paseo público y gastronómico y donde viene a ocupar un lugar que hoy está ocupando una cochera de estacionamientos, nosotros lo tenemos ocho años sin definir, y cuando lo definimos lógicamente, un inversor se fue, el otro se murió, el otro se rajó del país y el otro no tiene más ganas de invertir porque está cansado.

Entonces, lo que nosotros buscamos es acelerar esos procesos de toma de decisiones dentro de lo razonable, lo razonable es que tiene que ser el tiempo que necesitamos para poder evaluar técnica y políticamente esos proyectos, y para que no suceda nunca más esto; y las inversiones o se realizan o se dirijan hacia otra inversión alternativa que quede en la ciudad, pero de ningún modo yo puedo permitir que se asocie esta figura con una intención de flexibilizar los controles vinculados al dinero espurio o al lavado de activos. Si nosotros reducimos el trámite de tratamiento en el Concejo, no hay ningún elemento que permita afirmar lo que el concejal Monteverde sostuvo recién con respecto a que nosotros vamos a fomentar o estimular la introducción de activos ilícitos en la económica lícita porque tardemos menos en analizar urbanísticamente un proyecto. ¿Por qué? Porque las economías ilícitas como se han colado se han colado con proyectos que quizás tuvieron un debate mucho más prolongado y no es éste el lugar donde nosotros tengamos que hacer ese control. De hecho no lo hacemos, para eso creamos la agencia antilavado, para eso saludamos la constitución de la sede local de la UIF, para eso reclamamos mayor estructura en los Tribunales Federales que son los encargados de esta materia, pero bueno, quiero que quede muy claro eso porque relacionar la intención de darle una respuesta más rápida a las inversiones del sector privado en un contexto de inestabilidad macro económica y de dificultad de las inversiones como decía hace un rato la concejala Irizar; yo si soy el intendente de esta ciudad y veo que hoy alguien quiere venir a hacer 40.000 metros cuadrados y sé

que viene con dinero lícito, son inversores rosarinos, y que va a generar empleo, en una actividad con efectos multiplicadores enormes como la construcción, porque terminemos con ese tabú, la construcción no es un millonario que viene de afuera pone un edificio y se lleva las ganancias, la construcción son sub contratistas, PyMEs y trabajadores que hacen la obra de hormigón, que hacen la obra de albañilería, que hacen electricidad, que hacen las aberturas, que hacen los pisos, que hacen los sanitarios; y sobre todo son un montón de rubros de trabajadores que tienen una propensión altísima al consumo, esto está analizado y estudiado por los economistas, con lo cual además de todo con este efecto multiplicador reactivan la economía de la ciudad.

Con lo cual creo que tenemos que desmitificar un poco esto y romper con esa idea que, si nosotros queremos acelerar los procedimientos administrativos para que las inversiones se realicen, de ninguna manera nosotros queremos flexibilizar los controles que tienen que ver con la prevención de lavado de activos.

También quiero dejar tranquilo a las opiniones precedentes de que no venimos a modificar la forma de funcionamiento de este Concejo. De hecho cuando yo ingresé a esta nueva etapa en el Concejo, me encontré con un Concejo diferente que trabaja con posiciones políticas e ideológicas diversas construyendo consensos muy importantes desde donde ha salido la agencia contra el lavado de activos, donde ha salido la desarrolladora urbanística para Rosario, de donde ha salido una ordenanza como la de Fisherton que creo que ha sido una ordenanza muy equilibrada y nosotros como bloque reconocemos y nos hemos sumado a esa forma de funcionamiento y no la vamos a dejar de lado mucho menos por especulaciones electorales. Así que queremos dejar tranquilos a todos los que puedan dudar de esa cuestión.

Pero sí también tenemos que decir por qué en algunos casos tomamos las decisiones más rápidas que en otros; y en este caso la decisión la tomamos más rápida porque el asunto que estamos votando, el caso de referencia es muy sencillo, si nosotros en este pedido de excepción ponemos en una balanza la distorsión urbanística que puede generar apartarse de las normas vigentes contra lo que el Estado recibe o lo que el proyecto implica, nos vamos a dar cuenta que lo único que está pidiendo el desarrollador son siete metros de altura sin agregar absolutamente ni un metro de superficie, o sea que no hay ningún tipo de especulación inmobiliaria, no está agregándole un solo metro cubierto de superficie, no está haciendo un aprovechamiento especulativo de la excepción, sino que lo único que está haciendo es un pedido para poder cumplimentar con unas normas internacionales llamadas BOMA¿? que son las normas que le permiten a determinadas empresas de primer nivel internacional poder acudir e instalarse en ese tipo de oficinas.

Hoy Rosario, si quisiera recibir a alguna de las cinco grandes auditoras, o si quisiera recibir alguna empresa de estas multinacionales reconocidas, tendría que recurrir al edificio de la Bolsa que está totalmente lleno, y creo que también podría recurrir al *Nordlink* que creo que también está totalmente lleno. Con lo cual es un proyecto que viene a cubrir un nicho del mercado muy interesante para poder recibir empresas que Rosario no tiene, que con oficinas genera actividades diurnas en un barrio que tiene prácticamente solo actividad nocturna y que además en el proyecto vemos que hay un retiro excesivo con respecto a lo reglamentario que va a generar una plaza pública y no solo eso, estas normas BOMA tiene ciertas exigencias puntuales que terminan siendo beneficiosas para el barrio, por ejemplo les exige una cochera cada 50 metros cuadrados de alfombra, con lo cual vamos a tener en un lugar de la ciudad donde prácticamente no hay cocheras, 270 cocheras y 180 lugares para estacionar bicicletas. Estamos hablando de una oficina donde van a trabajar 2200 personas que van a transitar por ahí todos los días y donde nos vamos a encontrar con una inversión muy importante que va a revivir un lugar de la ciudad que, durante el día, como les decía, está dormido y que va a tener repercusiones económicas muy importantes.

No nos cabe la menor duda que esta ecuación entre los siete metros de altura que se piden contra la falta de superficie agregada y con todas estas características positivas más la compensación económica que se lleva el municipio, no nos lleva más que una semana, dos semanas tener que estudiarlo, por eso lo acompañamos y queremos despejar cualquier otra intención que se le pudiera oponer a este acompañamiento. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejal Rosúa. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Muchas de las cosas que plantea el concejal Rosúa las hemos escuchado en relación a otros expedientes incluso a un expediente del mismo desarrollador al que aludí en otro momento, en relación al beneficio y al dinamismo que le imprime a la economía, y al empleo en la región; ahora mi pregunta es qué, ¿en un periodo que nosotros estemos vivos van a ser esos beneficios?, porque de aquel emprendimiento todavía no hay indicios, digo, los vamos a llegar a ver en mi vida biológica o estamos hablando de un futuro muy pretérito. Nada, es un terrón.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Magnani. Concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. La verdad que me gustaría abrazarla hoy. ¿Sabe por qué? Qué facilidad que han tenido sus aliados para hacerle un bollo a esta discusión, porque realmente me he perdido con las dos exposiciones del concejal Alejandro Rosselló y el concejal Martín Rosúa, me perdí. Digo, qué capacidad para la infodemia, para las *fake news*, para la confusión absoluta, primero. Porque digamos a mí me asombra cuando entre concejales y concejalas, entre colegas, nos tiramos que no hablamos de las cosas, que hablamos de otras cosas, que hacemos política. Sí, sí, son puestos electorales, digamos, sí, todos y todas nosotras hemos llegado aquí por la voluntad del pueblo, representando ideas, y también representando intereses, ningunos espurios, siempre intereses populares y a través del voto.

La verdad que, en este caso, además: decir que no estamos discutiendo proyectos. Otra falacia. Entonces, a mí me preocupa porque cada uno de nosotros tenemos una espalda y un compromiso para dar cuenta a la gente de lo que estamos hablando. Entonces, muchachos, a mí no me incluyan, a mí la lluvia que ustedes están largando no me enoja. Digo, ¿por qué estamos hablando de la manzana 125? ¿Y por qué 8 años de discusión de la 125, cuando ya fue votada, no estuvo en este Concejo Municipal 8 años esa discusión? Y le pido, por intermedio suyo, presidenta, al concejal Rosúa, en el Concejo, no dijo, efectivamente no dijo eso, dijo que 8 años entre el municipio y el Concejo Municipal, en el Concejo Municipal estuvo poco tiempo, estuvo más de 6 años en el municipio.

Entonces cómo puede ser que la responsabilidad de este Concejo Municipal no sea tratar un expediente que estuvo 6 años parado, y vaya a saber por qué, porque estaríamos todavía hurgando, pero además aquí llegan, se juntan los consensos, se arman los consensos, algunos consensos son más perdurables, otros consensos más fugaces, pero tienen la legitimidad de los acuerdos para avanzar. Por qué vamos a avanzar en concepciones, o en proyectos que no estamos de acuerdo, y le vamos a dar cuatro votaciones sí, cuatro sesiones sí, cuatro no, sigámoslo debatiendo.

Ahora este proyecto, quiero hacer algunos posicionamientos de por qué además no lo acompañamos. Una es la razón de la cual hizo uso de palabra anteriormente, nuestra compañera Marina Magnani, porque fue una concejala hostigada e insultada por algunos opinadores, formadores de opinión pública, y tuvo una causa judicial que luego se desechó.

Y, por otra parte, este emprendimiento, pero yo quiero los emprendimientos, eh, a mí, otra cosa que quiero, no me sigan englobando en que acá hay sectores que no queremos emprendimientos en la ciudad de Rosario. Porque cuando hablan de trabajo, la verdad que tendrían que ser mucho más sinceros a ver cómo se generan los trabajos. Entonces hacia la gente, no vendan humo.

Este proyecto, que ha tenido un tratamiento rapidísimo y, como dijo la presidenta del Concejo, no se incorporó a otras comisiones, ese fue un error o una mirada, pero hay una sola comisión. Y la verdad que el gran edificio que está en Santiago y Brown, tenemos que darle una finalidad. ¿Está mal el emprendimiento que propone el empresario? Es una evaluación. Ahora, es poco tiempo para evaluarlo y sinceramente yo creo que sí hay errores en el mensaje del Ejecutivo, errores, una mirada del intendente que no comparto, porque lo que está haciendo también es, en un barrio como es Pichincha, que tiene, nosotros aprobamos años atrás, el plan especial para barrio Pichincha. Entonces, si cada ordenanza y cada propuesta que se va a proponer va a ser por fuera de las reglamentaciones ya vigentes, muchachos revisemos entonces lo que estamos haciendo, pero cada uno se tiene que hacer cargo, no nos incluyan a todos en todo lo que ustedes piensan, eh, porque es una mirada absolutamente sesgada.



El barrio Pichincha es un plan especial, y esto tendría que haber tenido ese tipo de tratamiento. En el medio hubo modificaciones de la ordenanza, y todos lo sabemos, si lo sé yo, que soy concejala como todos ustedes, también lo tienen que saber. Entonces, lo que se está haciendo ahora es analizar una excepción que realmente tendría que estar bajo otras disposiciones normativas, por eso también no la acompañamos, y por eso tenemos una valoración también en esto, porque si no estamos haciendo una facilitación a algunos sectores, bajo el compromiso de la generación de empleo, y un entorpecimiento a otros. Viene algún vecino o vecina de la ciudad de Rosario porque tiene que hacer una construcción, tiene que modificar, tiene que pedir una excepción, y se lo volvemos locos, entonces también hagámonos cargo de esto. No todos los argumentos sirven para lo mismo.

Nosotros creemos profundamente en la obra pública, y en la construcción, sea privada o pública, como motorizador de la economía local, y como una gran generadora de impacto y desarrollo urbanístico. Ahora, no estamos de acuerdo en esto, y no estamos de acuerdo porque creemos que tendríamos que haber tenido más discusión sobre la plusvalía, más discusión sobre los entornos, más discusión sobre las situaciones que queremos, porque además le estamos habilitando una construcción mayor de la que tienen, destinadas a oficinas, y a cocheras subterráneas.

Entonces, hay un montón de cuestiones que se han dejado de lado en esta propuesta del Ejecutivo. Y no por eso tenemos que, bajo el concepto de que cuestionamos, no tenemos por qué sentirnos englobados en las consideraciones que hacen los concejales del *radicalismo* y del *PRO*.

Sinceramente creo que esto tendría que haber tenido otro debate, porque estamos a favor del trabajo, porque estamos a favor de la generación de empleo, de mayor urbanización. Y, además, todas estas situaciones con este emprendimiento, que hoy se está discutiendo, le va a cambiar el perfil al barrio Pichincha también. Seguramente se van a generar mayores emprendimientos colaterales, si hay oficinas, van a necesitar más movimiento, más conectividad, un montón de situaciones.

Entonces no hagamos de una mirada sesgada de algunos concejales y concejalas la mirada general, porque nosotros nos oponemos con fundamentos. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala López. Vamos, entonces a pasar a votar el expediente. Les pido que lo hagamos por pulsadores, que es más fácil. Inicio. Falta Ferrero, Rosúa, Martínez. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, por diecisiete votos positivos y ocho negativos, queda aprobado el expediente.

*Texto de la sanción de C.M.*

## 20.— Ciudadano Ilustre, Dr. José Belizan

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejales y concejalas, necesito pedirles una moción, en virtud de que muchos me han dicho que se tienen que retirar, nosotros, si se tienen que retirar, nos quedamos, por los que se tienen que retirar, que son varios, sin el *quorum* necesario para sobre tablas. ¿Les parece bien que ahora abordemos los sobre tablas? Total, después nos podemos quedar con el Orden del Día, y votemos ahora los sobre tablas, los votamos en bloque, con la única diferencia que el 21, por eso les pido que se tomen 2 minutos para revisar el listado sobre tablas. Si yo no entiendo mal, solo el 21 no es por unanimidad. ¿No? Ah, y la incorporación que había planteado la concejala León del Hospital Alberdi, también en el sobre tablas que lo ha hablado con los distintos bloques, que es el expediente número 267.187 de Daniela León. ¿Está bien? Sí, concejala Irizar. Tiene la palabra.

**Sra. Irizar.**— No, mi única duda es porque el 26 es lo mismo que el 40 del Orden del Día, entonces, ¿no deberían estar juntos? (*Dirigiéndose a la concejala León*) ¿Y el texto cómo quedó del 40? Porque no vi si tuvo modificaciones, no estuve. Y en el otro quedó como opcional, que puedan elegir —perdón que me meta en el tema— subir con lo actual, certificado de discapacidad y DNI o con la SUBE personalizada. Fundamentalmente pensando en aquellas personas de afuera...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ah, el de SUBE.



**Sra. Irizar.**— Sí, el de SUBE para personas con discapacidad, trasplantados y VIH. Solo para que no saquemos cosas que digan cosas distintas. ¿Alguien tiene el texto del 26 sobre tablas? O si no, ¿querés Dani [Daniela León], que pongamos el texto del 40 [Orden del día] en el 26 [sobre tablas]?, si estás de acuerdo, que acordamos en la comisión de Servicios Públicos? Me doy cuenta ahora que piden adelantamiento.

*—La concejala León se manifiesta fuera del alcance del micrófono.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien, vamos para adelante con la propuesta de la concejala Irizar, entonces, de poner el mismo texto en los dos proyectos.

Mientras tanto vamos a hacer lo siguiente: vamos a poner en consideración los expedientes del 1 al 20... concejala Pellegrini, tiene la palabra.

**Sra. Pellegrini.**— Solo para avisar que vamos a acercar por Secretaría las modificaciones consensuadas en la comisión de Labor Parlamentaria en el expediente con número de orden 28, 266.724.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perfecto. Concejala Ferrero, tiene la palabra.

**Sra. Ferrero.**— Simplemente para acercar por Secretaría los avales que nos comprometimos con relación al número de orden 14.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Vamos a votar primero del 1 al 20.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 266.924-P-2023, asunto n.º 1.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 21.— Ciudadano ilustre, Dr. José Luis Ferretti

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 266.086-P-2022, asunto n.º 2.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 22.— Visitante distinguida, escritora, poeta y ensayista cubana Denia García Ronda

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.015-P-2023, asunto n.º 3.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**23.— Interés municipal, actividades en centro entrerriano Pancho Ramírez «Humedales, territorio inestable y cultura»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 266.704-P-2023, asunto n.º 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**24.— Interés municipal, «10° jornadas de dirigencia»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.104-C-2023, asunto n.º 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**25.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.002-P-2023, asunto n.º 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**26.— Solicitud cumplimiento Decreto 62.979**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.101-P-2023, asunto n.º 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**27.— Solicitud gestión ante el Gobierno provincial informes sobre adjudicación de viviendas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.010-P-2023, asunto n.º 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**28.— Adhesión a ley provincial 14.101 institución «Día provincia del familiar y la víctima de inseguridad» el 3 de mayo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.059-P-2023, asunto n.º 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**29.— Interés municipal, copa Fec Santa Fe 2023**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.118-P-2023, asunto n.º 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **30.— Autorización operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.117-P-2023, asunto n.º 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **31.— Interés municipal, «II encuentro provincial de infancias y adolescencias»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.119-P-2023, asunto n.º 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **32.— Solicitud gestión ante Ministerio de Salud provincial distribución y existencia de repelente gratuito**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se tratan sobre tablas los expedientes 267.003-P-2023, 267.141-P-2023 y 267.154-P-2023 asunto n.º 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**33.— Interés municipal, «1° Copa Sudamericana y el 5° Campeonato Argentino de 10 km en ruta para personas ciegas y disminuidas visuales...»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.115-P-2023, asunto n.º 14.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**34.— Visitante distinguido, profesor Gabriele Orcalli**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.116-P-2023, asunto n.º 15.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**35.— Solicitud suspensión acciones judiciales por deuda de TGI**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.110-P-2023, asunto n.º 16.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**36.— Visitante distinguida, socióloga Esther Pineda**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.113-P-2023, asunto n.º 17.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**37.— Presentación de libro «Derechos de los pueblos indígenas» en recinto de sesiones**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.013-P-2023, asunto n.º 18.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**38.— Interés municipal, libro «Derechos de los pueblos indígenas»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.077-S-2023, asunto n.º 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**39.— Solicitud informe sobre Resolución 420 Ordenanza 9008, Registro público de administradores de consorcios**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.079-P-2023, asunto n.º 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**40.— Interés municipal, edición local de la marcha mundial de la marihuana**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.124-P-2023, asunto n.º 21.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Cardozo, tiene la palabra.

**Sr. Cardozo.**— Es para anticipar el voto negativo en este expediente de los concejales Martínez, León, Rosselló y Cardozo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Concejal Poy, tiene la palabra.

**Sr. Poy.**— En el mismo sentido, voy a votar en contra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Megna, tiene la palabra.

**Sr. Megna.**— También voto en contra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Tessandori, tiene la palabra.

**Sr. Tessandori.**— Nuestro bloque vota en contra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Ponemos en consideración el expediente.

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Con diecisiete votos a favor y ocho votos en contra queda aprobado el expediente.

*Texto de la sanción del C.M.*

**41.— Diploma de honor, Sergio Rinaldi**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.125-P-2023, asunto n.º 22.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**42.— Solicitud colocación señalética específica en el Centro de Justicia Penal**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 266.696-V-2023, asunto n.º 23.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**43.— Interés municipal, actividades de padres Rosario TEA**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.112-P-2023, asunto n.º 24.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**44.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.111-P-2023, asunto n.º 25.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**45.— Solicitud gestión para traslado a sistema SUBE de franquicia del TUP para personas con discapacidad**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.019-P-2023, asunto n.º 26.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado, con la modificación propuesta por la concejala Irizar.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**46.— Solicitud gestión patrullaje y refuerzo de fuerzas de seguridad**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.127-P-2023, asunto n.º 27.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **47.— Solicitud instrucción al Tribunal Municipal de Faltas para sanciones**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 266.724-P-2023, asunto n.º 28.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **48.— Interés municipal, ranking nacional de *breaking***

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.123-P-2023, asunto n.º 29.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **49.— Distinción banda, Anam Keltoi**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 266.472-P-2023, asunto n.º 30.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**50.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 266.911-P-2023, asunto n.º 31.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**51.— Autorización uso de espacio público y operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.140-C-2023, asunto n.º 32.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**52.— Visitante distinguido, profesor y Dr. en Física José Edelstein**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.107-P-2023, asunto n.º 33.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**53.— Solicitud cumplimiento Decreto 58.606**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.173-P-2023, asunto n.º 34.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.



—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**54.— Autorización a asociación cooperadora de hospital explotación estacionamiento en circo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 267.187-P-2023, asunto n.º 35.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**55.— Indicación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala López, tiene la palabra.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Como me tengo que retirar, como se lo había anunciado, la concejala Luce Ferradas hizo el ingreso de dos expedientes al listado de asuntos entrados, a los cuales yo voy a incorporar mi firma; para que quede registrado.

Ya le digo los números, porque ya votamos ese ingreso. Son los expedientes 267.183 y 267.184 del bloque de Ciudad Futura, quiero incorporar mi firma en esos expedientes. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, incorporamos la firma.

**56.— Manifestaciones post tratamientos (sobre tablas de expedientes 267.010-P-2023 y 267.003-P-2023 en conjunto con 267.141-P-2023 y 267.154-P-2023)**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Gigliani, tiene la palabra.

**Sra. Gigliani.**— Señora presidenta, en el número 8 del listado de sobre tablas, que es un expediente promovido por la concejala Rueda, que incluso la sesión pasada hizo en el marco del expediente, usted recordará, de barrio Olímpico y del dispositivo de salud que se iba a instalar allí, algunas valoraciones sobre este expediente que se está poniendo a consideración.

Y simplemente a título de reflexión, cuando se hace un pedido de informe, de hecho, por algo accedió la concejala, entiendo con la concejala Irigoitia, a retirar los considerandos del proyecto, se hacían valoraciones que, si uno está tan seguro de lo que está poniendo en los considerandos, entonces no pide un informe, no pregunta.

Por otro lado, también en sus redes sociales vertió comentarios, en esta sesión también vertió comentarios, que en algún punto distan mucho de la realidad o tal vez no estuvo en comunicación con todos los vecinos y vecinas que viven en estas viviendas del barrio El Cairo, y por eso es necesario hacer una pequeña reflexión al respecto.

Primero, que la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda viene trabajando de forma planificada y conjunta con la Dirección Provincial de Comunidades Originarias en distintas intervenciones habitacionales.

El barrio El Cairo es un barrio postergado desde hace más de 25 años. Y esta gestión tomó la decisión de construir 32 unidades habitacionales. Aquí la otra vez se aseveró, está colgado en *YouTube* y está la versión taquigráfica, de que se habían entregado las viviendas en mal estado y demás.

—A las 20:19 el concejal Rosselló se hace cargo de la Presidencia.

**Sra. Gigliani.**— Yo creo que hay un desconocimiento de que fueron las propias comunidades las que por nota le solicitaron a la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, en virtud de algunas situaciones de vandalismo y de peligro de usurpación, que les otorgaran la posesión de las viviendas en el estado en que se encontraban.

Y este no es un dato menor, porque fíjese cómo uno puede contar la historia. El Estado te entregó viviendas destruidas o las mismas comunidades solicitaron por nota tomar posesión de las viviendas en el estado en que se encontraban para evitar daños mayores. Con un compromiso, por supuesto, del Estado, de terminar las obras de infraestructura, de terminar de refaccionarlas.

En la actualidad se cuenta con energía eléctrica, están en curso las obras de ASSA, y también en proceso la refacción de las viviendas que fueron vandalizadas, como así también los servicios restantes.

Entonces hago esta valoración en nombre del interbloque de Todos simplemente para que cuando hacemos intervenciones, y más en un año electoral, me parece que no todo vale, que no todo se puede decir, y no se puede, por sobre todo faltar a la verdad.

De hecho, vamos a acompañar, por supuesto —lo acabamos de votar—, el pedido de informes, y ya le llegará a la concejala la información oficial que ha solicitado.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejala Gigliani. Concejala Rueda, tiene la palabra.

**Sra. Rueda.**— Gracias, señor presidente. En principio, primero para manifestar mi preocupación, porque no es la primera vez que la concejala preopinante habla de faltar a la verdad. Me molesta mucho cuando se acusa de faltar a la verdad, cuando en ninguna parte nosotros estamos faltando a la verdad.

Primero, dice la concejala que las viviendas fueron entregadas a pedido de los mismos habitantes en el estado en el que estaban. Eso no exime al Estado provincial de la obligación, porque hay facultades del Estado que son indelegables... Las viviendas se entregaron sin agua, sin luz y en algunos casos, como decimos nosotros en la denuncia, sin inodoros, sin grifería, sin mesada y sin los servicios básicos instalados. Esa es la verdad.

Es más, la concejala acaba de reconocer que se están haciendo las obras correspondientes. O sea, las viviendas, como decimos nosotros, fueron entregadas sin las obras correspondientes.

Eso es lo que decimos y eso es exactamente lo que sucedió, esa es la verdad. Durante cuatro meses, cuatro Eh! los vecinos estuvieron viviendo en una de las peores temporadas estivales de los últimos años, sin luz, sin agua, sin sanitarios y sin los servicios básicos, eso es lo que nosotros decimos, es más, los que faltaron a la verdad fue el gobierno provincial, cuando publica en las redes, en su propia página oficial, la entrega de las viviendas con todos los servicios básicos instalados, hasta la semana pasada los vecinos no tenían luz, porque cuando nosotros hicimos la denuncia pública aparecieron los camiones de la EPE para instalar las columnas, y para instalar el servicio eléctrico, hasta ahí las columnas no estaban, no estaban las columnas, no estaba la instalación eléctrica, no estaban los pilares, y por supuesto del agua todavía ni noticias.

Por lo tanto, acá, si hay alguien que falta a la verdad es el gobierno provincial y en su propia página oficial, no esta concejala, no lo que decimos en redes, no lo que salió publicado en algunos medios, porque no todos los medios lo publicaron, curiosamente, las razones son imaginadas por todos, pero no desde acá, la verdad. La verdad es la que dijimos, y la verdad sigue siendo la que dijimos, siguen sin luz, yo no llamé hoy por teléfono, pero hasta la semana pasada estaban sin luz, estaban sin agua y están sin las instalaciones correspondientes de agua potable. Nada de lo que dijimos es mentira, todo lo que dijimos es verdad.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejala Rueda. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Sí, señor presidente, a lo que yo me refería es, o se falta a la verdad o se omite contar parte de la historia que obviamente modifica el resultado. Porque el Estado no iba a entregar esas viviendas hasta que no tuvieran los servicios, hasta que no tuvieran todo garantizado, la realidad es que hubo vandalizaciones, hubo peligro de usurpación y por ello las propias comunidades, por nota, solicitaron que se les entregue la posesión inmediata en el estado en que se encontraban las viviendas y hay actas firmadas por cada una de las familias. Entonces, yo digo, o la concejala desconoce esta parte o está faltando a la verdad. Eso es lo que estoy diciendo.

Entonces, se le van a acercar, por supuesto la información oficial, estamos votando el pedido de informe, y coincido con ella de que ninguna solución habitacional tiene que ser otorgada sin agua, sin energía eléctrica, sin las cuestiones básicas que le otorguen calidad de vida a la gente, en la gestión de Lifschitz, de Binner, de Perotti, o de quien gobierne. O sea, coincido con la concejala en ese sentido. Pero, en este caso particular, el Estado no iba a entregar estas soluciones habitacionales, se entregaron en este estado porque fue así solicitado por las comunidades, y ese no me parece un dato menor que está bueno también plantearlo, si uno no quiere faltar a la verdad, nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejala Gigliani. Concejala Rueda me está pidiendo la palabra. Previamente les recuerdo que estamos hablando del expediente n° 8 sobre tablas que fue votado, en función de que no se pudo discutir y estamos permitiendo el debate ahora. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Sí, señor presidente, solamente para terminar. Hay alguien que está faltando a la verdad y en eso la concejala no está coincidiendo conmigo, insisto, en la página web del gobierno provincial, salió publicado que las viviendas habían sido entregadas con todos los servicios básicos. Eso falta a la verdad, eso sí falta a la verdad.

Segundo, que la comunidad *Qom* haya pedido la entrega de las viviendas porque estaban siendo vandalizadas muestra una falta flagrante una de las funciones del gobierno provincial, del Estado provincial en este caso, que es garantizar la seguridad de las mismas viviendas que estaba construyendo. Lo dijo la concejala, hacía veinticinco años que estaban esperando este barrio, se empezó a diseñar durante el gobierno anterior, el gobierno actual estuvo meses, le diría años, sin entregar las viviendas, sin hacer la infraestructura necesaria para que esas viviendas fueran ocupadas y las entrega reconociendo, de alguna manera, un déficit, que es garantizar la seguridad para evitar que sean vandalizadas, pero a todas luces, claro que si están siendo vandalizadas y los vecinos ya tenían la adjudicación, les iban a pedir: «dámela para que no la sigan vandalizando», pero reconociendo de alguna manera de que el gobierno no les garantiza la seguridad de que esas viviendas no sean vandalizadas.

Otra cosa, tenemos la información que en el contrato, según me dicen los vecinos, figura que la concesionaria de la construcción de las viviendas tiene la obligación de reponer los artefactos en caso de que sean vandalizados, cuatro meses estuvieron viviendo así sin los servicios básicos y sin los artefactos, por eso digo, cuál es la gestión del gobierno provincial que condena de alguna manera a los vecinos a vivir cuatro meses en esas tremendas condiciones sin gestionar la solución del problema.

Insisto en ninguna de las cosas que dijimos faltamos a la verdad, para que conste en la versión taquigráfica, en ninguna de las cosas que dijimos faltamos a la verdad y si omitimos lo que la concejala dice, es porque nos parece, por otra parte, también delegar la responsabilidad del Estado en treinta y dos familias de la comunidad *Qom*. Gracias.

—*A las 20:30 la concejala Schmuck retorna a la presidencia.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Les recuerdo que está votado y que habíamos acordado... (*La concejala Gigliani manifiesta que fue aludida*) Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— No, presidenta, estoy sorprendida por la memoria selectiva que hay en este Concejo. O sea, coincidimos en las cuestiones básicas. ¿Quién va a decir que quiere que una solución habitacional se entregue sin agua, sin energía, sin inodoro?

No, no existe, no lo admito en ningún gobierno, ahora digo, se habla con un nivel de inimputabilidad como si se hubiese nacido de un repollo, si bien la concejala Rueda era periodista, cuando uno forma parte de una fuerza política no lo hace con beneficio de inventario, agarra las deudas y agarra todo, agarra el capital y las deudas, todo, entonces, la otra vez hablamos de lo que había pasado en barrio Olímpico, diseñaron casas sin las escaleras para acceder a la limpieza de los tanques, querían entregarlo en la anterior gestión sin cloacas, lo mismo podemos decir con el Mi Tierra, Mi Casa, que hubo usurpaciones, un montón de cosas, digo, podemos estar hasta la madrugada y la verdad que no le encuentro sentido, lo que sí digo hablar de un nivel de absoluta inimputabilidad, no haciéndose cargo de absolutamente nada y que la culpa la tiene el actual gobierno de absolutamente todo, me parece que ya es hasta gracioso, señora presidenta. Nada más.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Gigliani. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias, señora presidenta; quería hablar del expediente cuyo número de orden 13 de los sobre tablas, del tema dengue.

Simplemente lo que estamos pidiendo allí es que a través de la Secretaría de Salud se le pida al Ministerio de Salud de Provincia la provisión de repelentes gratuitos, estamos viviendo un brote histórico de dengue, hoy se conocieron nuevos casos, realmente Santa Fe es de las provincias con mayor cantidad de casos, relativamente con mayor cantidad de muertos, nos preocupa mucho cual es la política en este sentido, dado que este brote es un brote mucho mayor del que vivimos en años anteriores en esta provincia y obviamente también en la ciudad.

Creemos por un lado que es peligroso porque están circulando dos serotipos de dengue lo que hace muy peligroso a las personas que estén contagiadas y por otro lado, que con la dura situación económica y social que atravesamos, los sectores más vulnerables son los más perjudicados al no tener disponibilidad de repelentes en cantidad para poder protegerse, porque sabemos que muchos de los barrios de nuestra ciudad, las organizaciones trabajan con un repelente casero pero en el caso de los brotes este repelente no es efectivo.

Así que estamos pidiendo que como se hacía en años anteriores y ha habido convenios entre el LEM y el LIF y sabemos la capacidad operativa que tiene el LIF para poder hacerlo, que se fabrique, que se vuelva a fabricar repelente en el LIF, que es el laboratorio provincial, y que ese repelente esté distribuido en los barrios de la ciudad fundamentalmente, porque sabemos que esto va a evitar que se sigan propagando los contagios en nuestra ciudad, que nos preocupan enormemente.

Tienen que tener acceso a estos repelentes, en primer lugar, las personas contagiadas para evitar que a través de la picadura del mosquito siga propagándose la enfermedad, en segundo lugar el equipo de salud que hoy está cumpliendo sus tareas en los territorios y entendemos que tienen que estar protegidos al igual que los equipos que están trabajando en la fumigación y los bloqueos, y ni hablar que en todos los barrios vulnerables de la ciudad, porque una cosa es el número de casos que hay reportados y otra cosa es el caso de febriles que probablemente hoy no estén consultando y tengamos una situación más compleja de la que hoy tenemos en cifras.

Así que es un pedido muy sencillo al gobierno de la Provincia, en particular al Ministerio de Salud, para que se provean de repelentes gratuitos a todos estos grupos de población, porque es clave tener esto, además de la tarea que está haciendo el Municipio, obviamente, de bloqueos y fumigaciones, para poder evitar que sigan aumentando los contagios de dengue.

Le pedimos a la ministra Martorano que se ponga en este tema, y que lleguen a la ciudad repelentes gratuitos para poder ser distribuidos en todos los barrios, porque creo que nos debe pasar a todos que a barrio que vamos, la gran preocupación de los vecinos es poder contar con repelentes que además hoy es difícil conseguir también por cuenta propia.

Simplemente eso. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Irizar.

#### **57.— Autorización excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Retomamos el tratamiento del Orden del Día.

Se tratará el asunto n.º 15, expediente 266.821-I-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta.

Hay acordada una modificación. Agregarle, en la parte resolutive, que en caso de que corresponda, se aplicará el artículo 6 del Decreto 1454/08, que es el decreto que se aplica a este tipo de supuestos.

Estamos hablando de un permiso de edificación del año 2007; es decir que la altura en ese sector era mucho mayor a la que preveía la normativa luego modificada, y que prevé la altura actual, que es de catorce metros. Y que, al momento, lo que debería hacerse, en realidad, y que se debería hacer en todas las situaciones parecidas a estas donde hay un final abierto, es justamente cobrarle la tasa de revisión de planos por transgresión al Código Urbano, que corresponde.

Y eso es lo que estamos planteando con este agregado.

Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Con este agregado, ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **58.— Autorización suscripción convenio sobre inmueble**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 266.836-I-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **59.— Solicitud incorporación cámaras al sistema de detección electrónica de infracciones, al sistema de captación de imágenes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 265.381-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **60.— Gestión ante la Cámara de Senadores de Santa Fe para el pronto tratamiento del Proyecto de Ley sobre «Mesas de coordinación en seguridad con gobiernos locales»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 266.372-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

**Sra. Pellegrini.**— Gracias, señora presidenta.

Simplemente para acercar por Secretaría unas modificaciones en los considerandos, que se consensaron en la comisión de Gobierno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, y con estas incorporaciones, corresponde votar el despacho.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **61.— Modificación Ordenanza 10.465, Promufo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 266.835-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **62.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 20, expedientes 262.316-T-2022, 262.317-T-2022, 262.318-S-2022, 262.332-T-2022, 262.363-T-2022, 262.386-S-2022, 262.388-T-2022, 262.495-T-2022, 262.496-T-2022, 262.617-S-2022, 262.618-S-2022, 262.679-S-2022, 262.680-S-2022, 262.681-S-2022, 262.682-S-2022, 262.683-S-2022, 262.684-S-2022 y 262.685-S-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **63.— Solicitud realización obras para la apertura e iluminación de calle**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 266.842-C-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **64.— Solicitud incorporación terreno al programa «Plazas de bolsillo»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 263.241-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**65.— Solicitud estudio fitosanitario**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 266.007-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**66.— Creación programa «Señalización ambiental»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 266.590-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**67.— Solicitud gestión inscripción municipal al programa «Plantar para el futuro», de la Provincia de Santa Fe**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 266.814-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**68.— Solicitud realización estudios fitosanitarios**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 26, expedientes 266.856-P-2023, 266.890-P-2023, 266.967-P-2023 y 266.968-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**69.— Solicitud estudio para incorporación de terreno al programa «Plazas de bolsillo»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 266.923-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**70.— Solicitud remisión informes sobre abortos, partos, consultas cardiológicas y respiratorias**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 264.539-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**71.— Solicitud estudio para inclusión del Mercado del Patio en dictado de cursos presenciales, carné habilitante «Manipulación de alimentos»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 266.863-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**72.— Solicitud informe sobre fumigaciones**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 266.887-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**73.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 31, expedientes 258.836-S-2021, 259.988-P-2021, 260.194-P-2021, 262.869-P-2022, 262.870-P-2022, 263.680-P-2022, 263.845-P-2022, 264.100-P-2022 y 266.596-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**74.— Interés municipal, VII Congreso Argentino de Podología**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 266.755-C-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula*

*del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**75.— Institución distinguida, Instituto de Derecho e Integración del Colegio de Escribanos Rosario**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 266.867-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**76.— Diploma de honor, Dra. Alicia Rajmil**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 266.868-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**77.— Interés municipal, documental interactivo «Cu(ar)enta memorias de democracia»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 266.914-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**78.— Interés municipal, Festival de «Tango mutante»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 266.945-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**79.— Solicitud colocación contenedores**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 266.838-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula*

*del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**80.— Solicitud gestión ante ASSA, mantenimiento desagües cloacales**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 266.862-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**81.— Solicitud garantías sobre llegada del servicio de barrido y limpieza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 266.894-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**82.— Solicitud gestión para readecuación del sistema de franquicias para personas con discapacidad, VIH y trasplantadas, tarjeta SUBE**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 266.901-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**83.— Solicitud gestión ante ASSA tareas de desobstrucción de desagües**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 266.928-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**84.— Solicitud gestión ante ASSA, regularización situación de presión de agua**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 266.931-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula*



del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**85.— Solicitud gestión para cambio de recorrido línea del TUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 266.934-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**86.— Solicitud reparación o reemplazo de contenedor**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 266.949-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**87.— Solicitud informe sobre frecuencia del TUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 266.950-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**88.— Beneplácito por selección de la provincia de Santa Fe como sede de los Juegos Suramericanos 2026**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 266.954-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**89.— Recaratulaciones**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Hemos culminado con el tratamiento del Orden del Día.

Es momento de las recaratulaciones. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, presidenta.

Es para agregarle Obras Públicas —fue una solicitud que no recuerdo qué concejal la hizo en su momento— al expediente 266.834, que es «Crea programa “Revitalizar nuestros cementerios”».

Tiene Presupuesto y Hacienda, y querían agregarle Obras Públicas. Entiendo que debería ser Obras Públicas y Presupuesto el orden.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— En consideración el pedido de recaratulación.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Amalevi.

**Sra. Amalevi.**— Gracias, señora presidenta. Es para quitarle la comisión de Presupuesto, y que quede solo la comisión de Planeamiento, en el expediente 265.966. Es un proyecto de Ordenanza que modifica el artículo 2°; es para poner carteles de «Acá podés dejar tu bici» en playas de estacionamiento, del concejal Salinas.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Está muy bien. En consideración el pedido de recaratulación.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

#### **90.— Cierre de la sesión**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.

—*Son las 20:42.*

*Fabiana Dellacasa  
Dirección General de Taquigrafía  
Coordinadora*